

[Código de seguimiento y localización de PostNL:] & [Fecha:/...../2025],

Para: el alcalde, el secretario y los funcionarios o representantes legales que trabajen en y para el Estado de los Países Bajos en la zona geográfica con el nombre de los Países Bajos,

Tema: "Por qué no votamos y no reclamamos nuestros derechos";

Estimado Alcalde y Secretario y todos los funcionarios o representantes legales,

Recibirá una carta muy **oficial** de nuestra parte con palabras y leyes difíciles. Pero esta carta pretende explicarles en un lenguaje sencillo **por qué** lo estamos haciendo.

1. Se ha perdido nuestra confianza:

Vemos que hay demasiadas promesas **y rupturas**. Vemos que el dinero que está destinado a **nosotros** va a grandes ollas o proyectos lejanos. Vemos que la gente **no está escuchando** lo que el hombre y la mujer comunes necesitan.

Cuando le das a alguien tu **confianza**, es un **regalo**. Ese regalo ha sido destruido demasiadas veces. Por eso decimos: "¡Alto! Es suficiente".

2. Votar es dar poder:

Cuando votas, le das a algunas personas **el poder de** decidir sobre tu vida durante **cuatro años**. Les das permiso para hablar, gobernar y hacer reglas en tu nombre.

Ya no **hacemos eso**. Al no votar, decimos muy claramente: "**Ya no les damos nuestro poder. No apoyamos sus planes**".

Esta es nuestra **libertad**. Ese es nuestro **sentido común**. Mantenemos nuestra **autodeterminación**, el derecho a decidir sobre nosotros mismos, **en nuestras propias manos**.

3. Somos personas, no números:

La carta oficial explica que somos **personas vivas**, y no solo el número de "**ciudadano**" en una computadora. Nuestros sentimientos y deseos son más importantes que las reglas que ya no entendemos.

Les pedimos que se den cuenta de esto: nuestro acto no es pereza. Es un **grito de ayuda** y una **decisión activa** que se deriva de un cuidado profundo. Esta es nuestra forma de decir: "**Mientras te comportes así, no tenemos nada que ver contigo**".

4. Lo que preguntamos ahora:

Le pedimos que se tome en serio la carta oficial. Si ignoras las reglas y nuestros derechos, o si finges que todavía apoyamos la política, lo llamamos **abuso**.

Por eso dijimos en la carta oficial:

- Debe responder correctamente **en un plazo máximo** de 7 días,
- Si abusas, te costará **mucho dinero** (la multa),

Esto no es para intimidarte. Esta es la **única manera** de dejar claro que esta vez queremos decir lo que decimos: **ya no estamos representados. Somos libres**.

Adoptamos nuestra posición de que finalmente comprenderá esta señal clara y que los políticos comenzarán a pensar.

[FIRMA (AZUL):]

ULTIMÁTUM LEGAL FINAL Y SALVAGUARDIA DE LOS DERECHOS SOBERANOS

CANALES DE COMUNICACIÓN: Solo por **correo certificado con acuse de recibo;**

PARA: el *alcalde del municipio;*

COPIAR A: el *secretario del municipio;*

[INSÉRTESE EL NOMBRE DEL MUNICIPIO:

.....],

[INSERTAR DIRECCIÓN DEL MUNICIPIO:

.....],

[INSERTAR LA CIUDAD DEL MUNICIPIO:

.....],

Asunto: **ULTIMÁTUM Y FORMALIZACIÓN DEL DERECHO SOBERANO A LA AUTODETERMINACIÓN -** Notificación formal de no consentimiento, liberación de representación, **invalidación** e instrucción estricta de respuesta **activa** dentro de los siete (7) días.

Estimado Alcalde y Representantes Legales,

El abajo firmante, el **Hombre Vivo** (en adelante: el Hombre), siendo la persona soberana:

- **[Nombre completo registrado:**
.....],
- nacido el **[Fecha de nacimiento:**/...../.....],
- y residiendo en **[Dirección completa:**..... **no:**, **Código postal**, **Elegir una ciudad en**],
declara por medio de esta carta, que al firmar **con tinta azul** representa el más alto nivel de soberanía y expresión de voluntad, el siguiente ultimátum final:

1. Declaración activa de intenciones, autodeterminación y anulación

En vista de las elecciones parlamentarias programadas para el **miércoles 29 de octubre de 2025** , es formal, irrevocable y con consecuencias legales que Man **no hará uso** del derecho al voto. Este acto no es un acto de pasividad, sino una **declaración de intenciones activa y legalmente consignada** con el sistema constitucional holandés.

Fundamento en el Código Civil (BW): De acuerdo con el **artículo 3:33 del Código Civil**, la voluntad del hombre tiene como consecuencia legal la **preservación de la soberanía absoluta**. Al abstenerse conscientemente de votar, Man se niega expresamente **a celebrar el** acuerdo de mandato implícito **con los representantes recién elegidos** . La falta **de acción** es, por lo tanto, una **decisión activa no vinculante** formalizada por este documento.

Efecto legal (anulación): El Hombre declara por la presente que cualquier **acto o mandato** del

[FIRMA (AZUL):]

el gobierno recién formado, los Estados Generales o el Municipio, que tenga por objeto producir efectos jurídicos vinculantes sobre la persona, los bienes o los derechos de la Persona, y que surja de las elecciones del 29 de octubre de 2025, **se considerará** nulo y sin efecto con respecto al Hombre mientras la declaración soberana de intenciones no sea refutada por escrito y con razones legales.

2. Exención constitucional de representación (art. 50 y 1 Gw)

El hombre hace una distinción fundamental entre la persona jurídica "ciudadana" y el **soberano Hombre Vivo**. Esta distinción tiene las siguientes consecuencias constitucionales:

- **Artículo 50 de la Constitución (Libertad de representación):** Debido a este consentimiento explícito, el hombre **ya no acepta** la autoridad representativa de los Estados Generales sobre su persona, propiedad y trabajo. Por lo tanto, los resultados de las elecciones del 29 de octubre de 2025 no tienen **validez legal ni fuerza vinculante** para los seres humanos.
 - **Artículo 1 de la Constitución (Principio de igualdad):** El hombre exige que esta elección soberana de no vinculante sea tratada con igual respeto y sin discriminación.
-

3. Recurso al ordenamiento jurídico superior y a los tratados internacionales (artículo 94 de la Constitución)

El hombre invoca el **precedente** de las siguientes **disposiciones** del derecho internacional (de conformidad con **el artículo 94 de la Constitución**) que son vinculantes para todos a fin de salvaguardar la condición natural del **hombre vivo**:

- **Artículo 1 del PIDCP:** El **derecho inalienable a la libre determinación** es la base para retirar el consentimiento político.
 - **Artículo 3 de la DUDH:** "Toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y a la **inviolabilidad de la persona**".
 - **Artículo 21, párrafo 3 de la DUDH:** La **voluntad de no participar** revoca la base de la autoridad sobre la propia persona.
 - **Artículo 8 del CEDH:** El derecho al respeto de la vida privada implica el derecho a la **autodeterminación** del Estado de las personas.
-

4. Ultimátum: compromiso de respuesta activa y aceptación tácita

Se ha **instruido** al alcalde para que responda activamente , **con motivación y por escrito al progreso** sustantivo de esta carta.

Condición de aceptación expresa: Si el humano no ha **recibido una respuesta razonada, escrita y negativa** a la reclamación de soberano no vinculante **en el plazo de siete (7) días naturales** a partir de la fecha oficial de recepción de esta carta certificada:

1. ¿Se considera esto un consentimiento tácito de la declaración de intenciones soberana contenida en este documento?

[FIRMA (AZUL):]

2. ¿Se considera y **reconoce como irrevocable la afirmación de que el hombre está a salvo de las consecuencias legales de las elecciones?**
-

5. Apelación al derecho de oposición (RGPD)

Para fortalecer la directiva anticipada soberana, De Mens invoca formalmente **el artículo 21 del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR)** (Derecho de Objeción).

De Mens se opone al tratamiento de datos personales en la medida en que este tratamiento tenga por objeto vincular a Mens al **mandato político** o a la **representación** legal resultante de las elecciones. El Municipio está obligado a registrar esta declaración soberana de intenciones como un **respaldo formal y permanente de los datos personales**.

6. Sanción y responsabilidad inmediata (artículo 6:162 del Código Civil neerlandés)

Con el fin **de proteger la soberanía declarada, De Mens establece una multa inmediatamente debida y pagadera** y responsabiliza al alcalde, al municipio y a todos los funcionarios involucrados **personal y solidariamente** por los daños causados por la violación de esta voluntad soberana, de conformidad con **el artículo 6:162 del Código Civil holandés (acto ilegal)**.

En caso de violación de la soberanía (incluido el desconocimiento de la declaración de nulidad o la objeción al RGPD):

- ¿La infracción da lugar a la **confiscación** y al pago inmediato de una multa de **50.000 € (cincuenta mil euros)** por infracción? Esta cantidad es una **compensación formalizada** por la violación del derecho fundamental y garantizado a la autodeterminación del ser humano vivo.

"Está obligado a incluir este informe en todos los registros relevantes y a aceptar las consecuencias de estas estrictas instrucciones".

'Observado'

Atentamente y sin perjuicio de todos los derechos soberanos,

El hombre vivo:

[Nombre completo registrado:

.....];

[Fecha:/...../2025],

Firma:.....

(Firma solo en tinta AZUL)

LECTURA DE LOS HECHOS: FIN ABSOLUTO DE TU ILUSIÓN LEGAL

Para: El Alcalde de cada Municipio y todos los Representantes Legales Involucrados

Asunto: RETIRADA INMEDIATA DEL CONSENTIMIENTO Y DICTADO DE LA REALIDAD JURÍDICA.

ESCUCHE ATENTAMENTE Y COMPRENDA LA REALIDAD DE LA GRAVA:

Esta es una **DECLARACIÓN DE GUERRA** contra el fraude **causado por una política deliberadamente equivocada**. El tiempo de la paciencia y el consentimiento ha **TERMINADO**. Su estado y acciones son **ILEGALES** y el mundo legal lo ha expuesto irrevocablemente.

I. EL FRAUDE DE LA CORPORACIÓN HA TERMINADO

Representas a **UN gobierno ilegítimo**, no eres elegido legítimamente por la población, sino designado por un sindicato del crimen organizado internacional, el gobierno de la ONG, como una entidad registrada. Con la siguiente declaración rechazamos su **invitación (STEMPAS)**, porque nosotros la población somos víctimas del WEF, agenda que usted está implementando como implementador designado:

Oproep voor de verkiezing van de leden van de Tweede Kamer der Staten-Generaal op woensdag 29 oktober 2025

STEMPAS

TK25

Wanneer kunt u stemmen?
U kunt stemmen op woensdag 29 oktober 2025 van 7.30 tot 21.00 uur.

Waar kunt u stemmen?
Met deze stempas kunt u stemmen in uw openbaar lichaam. U mag zelf kiezen in welk stemlokaal u stemt.

Stemlokaal bij u in de buurt

Waar vindt u informatie over andere stemlokalen?

Contactgegevens openbaar lichaam

Neem dit mee als u gaat stemmen:

- deze stempas
- uw Nederlandse paspoort, uw identiteitskaart (al gegeven door Bonaire, Sint Eustatius, Saba of Nederland), of uw rijbewijs (al gegeven door Bonaire, Sint Eustatius of Saba)

Uw identiteitsbewijs mag maximaal 5 jaar verlopen zijn. Kijk bij Geldig tot: Staat daar 30 oktober 2020? Of een datum daarna? Dan mag u het identiteitsbewijs nog gebruiken om te stemmen.

Deze stempas is alleen voor u!
Uw stempas is alleen geldig als uw naam en adres erop staan. Misbruik van deze persoonlijke stempas is strafbaar.

Bent u uw stempas kwijt? Of is deze beschadigd?
Vraag dan een vervangende stempas aan bij uw openbaar lichaam. Dit kan schriftelijk tot en met vrijdag 24 oktober 2025 of aan het loket tot dinsdag 28 oktober 2025, 12.00 uur.

Heeft u geen identiteitsbewijs?
Vraag dan op tijd een identiteitsbewijs aan bij uw openbaar lichaam. Kant u dit niet? Vraag dan een andere kiezer om voor u te stemmen en vraag bij uw openbaar lichaam een schriftelijke volmacht aan. Dat kan tot en met vrijdag 24 oktober 2025.

Wilt u ergens anders in Nederland stemmen?
Vraag dan een kiezerspas aan bij uw openbaar lichaam. Dit kan schriftelijk tot en met vrijdag 24 oktober 2025 of aan het loket tot dinsdag 28 oktober 2025, 12.00 uur. Met een kiezerspas kunt u in ieder openbaar lichaam en in iedere gemeente stemmen.

Kunt u zelf niet stemmen?
Bijvoorbeeld omdat u ziek bent of in het buitenland bent? Vraag dan een andere kiezer om voor u te stemmen.

Dat kan op twee manieren:

1. Val het volmachtbewijs hieraan in. Maak een kopie of foto van uw identiteitsbewijs. Geef uw ingevulde stempas en de (digitale) kopie of foto aan de persoon die voor u gaat stemmen. **Let op!** U kunt deze volmacht alleen geven aan iemand die in hetzelfde openbaar lichaam stemt.
- Of:
2. Vraag een schriftelijke volmacht bij uw openbaar lichaam aan. Dat kan tot en met vrijdag 24 oktober 2025. Een schriftelijke volmacht kunt u ook geven aan iemand die in een ander openbaar lichaam of in een andere gemeente stemt.

Let op! Geef deze stempas alleen mee aan een andere persoon nadat het volmachtbewijs hieronder door u en uw gemachtigde is ingevuld en ondertekend.

VOLMACHTBEWIJS

Dit is mijn stempas (mijn naam staat op de voorkant). Ik stem niet zelf, maar ik laat **iemand anders (de gemachtigde)** voor mij stemmen. Ik heb die persoon daarvoor een (digitale) kopie of foto van mijn identiteitsbewijs gegeven. En ik heb laten weten op welke kandidaat die persoon voor mij moet stemmen.

Mijn handtekening

Deze persoon mag voor mij stemmen:

Naam van de gemachtigde: _____

Adres: _____

Woonplaats: _____

Handtekening van de gemachtigde

Let op! Als gemachtigde moet u:

- de volmachtstem tegelijk uitbrengen met uw eigen stem
- een (digitale) kopie of foto van het identiteitsbewijs meenemen van de persoon voor wie u stemt
- stemmen in hetzelfde openbaar lichaam als waar de persoon voor wie u stemt woont
- de volmachtstem uitbrengen zoals de persoon voor wie u stemt heeft aangegeven

U mag voor maximaal 2 andere kiezers stemmen.

"Desafortunadamente, tengo que rechazar esta invitación porque quiero y necesito garantizar mi autodeterminación como Ser Humano, y no puedo autorizar a mi entidad muerta, la ONG corrupta del estado, a través de mi certificado de nacimiento, a tomar decisiones en mi nombre o aplicar políticas que dañen mis propios intereses".

PRUEBA DE SU ESTADO CORPORATIVO: Su entidad está registrada como

Entidad en el extranjero en Companies House. El nombre: **EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS,**

La forma jurídica: **GOBIERNO.** El registro: **OE029714.**



OE01(ef)

Application to register an Overseas Entity



Received for filing in Electronic Format on the: **03/05/2023**

XC2PX8W2

Overseas Entity Name: **THE KINGDOM OF THE NETHERLANDS**

Country Of Incorporation: **NETHERLANDS**

Legal Form: **GOVERNMENT**

Governing Law: **NETHERLANDS**

Overseas Entity Address: **8 RIJNSTRAAT
THE HAGUE
Netherlands 2515XP**

Service Address: **P.O. BOX 20061 THE HAGUE
THE HAGUE
Netherlands 2500ED**

Electronically filed document for Company Number:

OE029714

Esto confirma:

Los Países Bajos son una empresa y NO están autorizados para representar a la población como una empresa ONG.

SOMOS SOBERANOS. Seguimos el ejemplo de la Casa de Orange: el rey Guillermo y la reina Máxima y la princesa Beatriz no votan.

<https://www.koninklijkhuis.nl/onderwerpen/rol-van-het-staatshoofd/vraag-en-antwoord/heeft-de-koning-stemrecht>



HET KONINKLIJK HUIS

Home > Onderwerpen > Rol van het staatshoofd > Vraag en antwoord >

Heeft de Koning stemrecht?

De Koning heeft stemrecht, maar maakt er geen gebruik van omdat hij onpartijdig is.

Aangezien stemmen in Nederland geheim is, zou dit kunnen leiden tot speculaties op welke partij de Koning stemt. Overigens zou de Koning, als dit niet het geval was, een blanco stem uitbrengen.

Ook Koningin Máxima, de Prinses van Oranje en Prinses Beatrix maken geen gebruik van hun stemrecht.

De esta manera, conservan su autonomía y derecho a la autodeterminación. "**Reclamamos y garantizamos el mismo derecho**".

II. EL FUNDAMENTO LEGAL HA SIDO BARRIDO DE USTED

Está actuando bajo leyes que **han sido anuladas por** la autoridad de la Corte Suprema de los Estados Unidos en todo el mundo. Dado que estamos bajo el ocupante de la Segunda Guerra Mundial, estas leyes también se aplican

en toda Europa.

1. **LA DOCTRINA CHEVRON ESTÁ MUERTA:** La **doctrina Chevron** fue anulada por la Corte Suprema de EE. UU. el 28 de junio de 2024. Esto pone fin a la interpretación de 40 años de que los tribunales tuvieron que "ceder" a las interpretaciones de las agencias de leyes ambiguas.

Su poder para interpretar las regulaciones ha sido anulado. Los tribunales ahora deben usar su **juicio independiente** .

2. **SUS LEYES SON ILEGALES:** Ya **NO nos regimos** por la Ley de Corporaciones de 1871. Sus "Leyes de Policía" son **ILEGALES** porque caen bajo la ley inexistente "**Perdón de Dios**".
3. **LA LEY PENAL:** La única ley que ahora se aplica a todos es: No matar, no robar, no amenazar / coaccionar, y no violar los derechos de otras personas.

III. CIERRE DE LA RED DE JUSTICIA PENAL

Cualquier acción adicional contra el Hombre soberano está sujeta a las leyes internacionales y federales diseñadas para procesarlo a usted y a su entidad:

- **LA LEY RICO ESTÁ EN VIGOR:** La **Ley de Organizaciones Corruptas e Influenciadas por el Crimen Organizado** lucha contra el crimen organizado. Se centra en un

actividades de crimen organizado y se aplica tanto a entidades legales como ilegales.

Los líderes pueden ser procesados por delitos cometidos por sus subordinados.

- **EO 13818: EL BLOQUEO:** La Orden Ejecutiva 13818 (Donald J. Trump, 2017) declara el **estado de emergencia** contra la amenaza de **graves violaciones de derechos humanos y corrupción**. BLOQUEA LA PROPIEDAD de personas involucradas directa o indirectamente en corrupción o violaciones de derechos humanos a nivel nacional e internacional.

Está prohibido por esta orden cometer delitos contra la población o cometer trata de personas.

- **EL CÓDIGO DE NUREMBERG: EL JUICIO:** Cualquier persona involucrada en la **trata de personas o el GENOCIDIO** (incluida la facilitación de delitos de COVID-19 con sitios de prueba y/o centros de vacunación) será juzgada de acuerdo con el Código de Nuremberg

. El principio fundamental es:

El consentimiento voluntario del sujeto es absolutamente esencial, sin ningún elemento de fuerza, fraude, engaño, coerción o exageración.

EL ULTIMÁTUM

ESTO ES SERIO. Tu posición es insostenible. Su fracaso será castigado por el derecho internacional utilizando el artículo 94 de la constitución. El Hombre soberano ha **RETIRADO** y **PROHIBIDO** el permiso para que continúen actuando en nuestro nombre.

EXIGIMOS EL CESE INMEDIATO DE TODOS LOS ACTOS ILEGALES CONTRA LA POBLACIÓN.

ASUNTO: ACCIÓN INMEDIATA – ESTÁ BAJO INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

NO ESTAMOS ESPERANDO SU RESPUESTA. Solo estamos observando su ACCIÓN INMEDIATA y las consecuencias de eso serán **PERSONALES**.

SUS DELITOS HAN SIDO (O SIGUEN SIENDO DENUNCIADOS) A NIVEL INTERNACIONAL:

CRÍMENES Y ABUSOS CONTRA LA HUMANIDAD ya han sido denunciados desde todos los rincones del área geográfica de los Países Bajos a la **POLICÍA MILITAR DE EE. UU.-ARMY EUROPE, DEPARTAMENTO CID (DATOS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL)** por **ACTOS CRIMINALES POLÍTICOS DENTRO DE LA UE CONTRA CIVILES.**

PAÍSES BAJOS = TERRITORIO LEGALMENTE OCUPADO

Opera bajo una ficción legal y militar insostenible.

- **SIN PAZ:** Los Países Bajos NUNCA han firmado la paz. Las fuerzas de ocupación del SHA-EF se transfirieron al EUCOM US-ARMY el 30 de noviembre de 2007. Los Países Bajos son y siguen siendo TERRITORIO OCUPADO bajo supervisión estadounidense.
- **EL FRAUDE DE 1947:** La reina Guillermina firmó un decreto real en 1947 que devolvió todo al Tratado de Paz Mundial de 1937 en La Haya, como resultado del cual, sobre el papel, NUNCA

tuvo lugar oficialmente una segunda guerra. Esto permitió que el gobierno ilegal recuperara ilegalmente el poder en 1945 y continuara.

- **SOLICITUD DE INTERVENCIÓN MILITAR:** En 2024, un equipo de administradores de correos jurados bajo la bandera de los Estados Unidos (Título 4 Capítulo 1/2/3) envió una carta al presidente Donald J. Trump con **PRUEBAS CONTUNDENTES y la solicitud de INTERVENCIÓN MILITAR EN LOS PAÍSES BAJOS**. Debido a que todavía somos territorio oficialmente ocupado en el papel, la paz nunca se ha firmado de acuerdo con las fuerzas de ocupación aliadas.
- **ESCENARIO FUTURO:** Recuerde las palabras del presidente Donald J. Trump durante la cumbre de la OTAN 2025 en La Haya: Los Países Bajos bien pueden convertirse en el "**Estado 51**", pero **CON INTERVENCIÓN MILITAR**. La pareja real cumple con el "**Casting Central**".

CUALQUIER DEMORA O DESCONOCIMIENTO DE ESTOS HECHOS ES EVIDENCIA DE COMPLICIDAD EN ACTOS POLÍTICOS DELICTIVOS, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL.

El deber de paz y observancia del pacto Briand-Kellogg (1928)

El Hombre Viviente basa sus acciones en el **deber fundamental de mantener la paz y la justicia internacionales**. Rechazamos un modelo de gobierno que impone el caos y la destrucción en nombre del globalismo y la ganancia comercial como contrario a este deber.

Nuestra declaración de intenciones soberana es una consecuencia directa de la necesidad de cumplir con los tratados internacionales superiores, incluido el **Pacto Briand-Kellogg de 1928** (Pacto de París – **Tratado General de Renuncia a la Guerra como Instrumento de Política Nacional**). Este tratado, predecesor de las Naciones Unidas, **condena y rechaza la guerra como instrumento de política nacional**.

Complicidad y renuncia: Al pagar impuestos directos e indirectos (impuesto sobre la nómina, IVA, etc.), los ciudadanos son responsables financieramente de la financiación de modelos de gobernanza agresivos, sin saberlo e involuntariamente. Esto corre el riesgo de complicidad en actos que violan el derecho internacional de la paz.

Con esta notificación y la revocación del mandato, **De Mens se distancia irrevocablemente de cualquier complicidad** en la financiación de acciones ilegales, agresivas o beligerantes, y actúa así **en estricta conformidad con los principios de la paz internacional**.

TU GUERRA ES UNA PARTICIPACIÓN EN COBERTURAS CRIMINALES [INTER]NACIONALES

A: LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL "GOBIERNO" ERRÓNEO

AHORA ESTÁS MIRANDO DIRECTAMENTE AL ABISMO. ES HORA DE QUE TE DESPIERTES Y ENTIENDAS EXACTAMENTE LO QUE ESTÁS HACIENDO.

EL GRAN ENGAÑO DE LA GUERRA

Los fuertes llamamientos a la guerra en Europa, provenientes de partidos como PvdA, D66 y VVD, son **DIVERSIÓN OBSCENA**. Esto no es una estrategia política, es un **PLAN FINANCIERO CRIMINAL**.

Usted vende el inminente **e inevitable colapso** del sistema financiero actual como una "necesidad", simplemente para poder implementar la **GRAN DICTADURA DEL REINICIO DEL FEM**. Esto es pura **CORRUPCIÓN IMPULSADA POR EL INTERÉS PROPIO** al más alto nivel. Estás tratando de enterrar el desastre financiero que has creado bajo una guerra.

EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO ES UN MANDATO ILEGAL

Deja ir la amenaza de un resurgimiento o introducción del **servicio militar obligatorio** ahora. Es **ILEGÍTIMO** y una violación directa de la ley humana.

¡NO PUEDES HACER ESTO! La simple y dura verdad es que el **"ESTADO DE LOS PAÍSES BAJOS" NO ES UNA ENTIDAD LEGAL**. Eres una ficción. No tienes autoridad para ordenar a la gente que muera por una empresa comercial.

LA TRAICIÓN HISTÓRICA ES BIEN CONOCIDA

Para darte una bofetada final, te obligamos a enfrentar la verdad:

La **traición histórica** que garantizó la participación de Estados Unidos en la guerra ha sido documentada. La llamada **"CARTA A MÁXIMA"** proporciona la visión fría y dura de una trama secreta:

El servicio secreto británico **mató** a la tripulación de un **submarino holandés K 17 y voló el barco después de que finalmente el presidente Roosevelt le rogara durante mucho tiempo y el presidente Churchill obtuviera su permiso de la reina Guillermina**. ¿Por qué? Debido a que habían señalado a la tripulación naval holandesa del K-17 a la flota japonesa hacia **Pearl Harbor**, no a la **Marina de los EE. UU. en Pearl Harbor "NO DEBE SER ADVERTIDA"**, toda la tripulación finalmente costó una tumba en el mar.

Fuente – evidencia:

De Telegraaf, zaterdag 22 maart 1980.

MILJOENEN TELEVISIEKIEKERS zullen gisteravond verbijsterd en geschokt de dramatische bekentenis hebben gehoord, die de Engelse geheime agent CHRISTOPHER CREIGHTON deed in TV PRIVÉ.

Hij zou in opdracht van de Engelse geheime dienst in de Tweede Wereldoorlog een Nederlandse onderzeeër – vermoedelijk de K17 – door sabotage tot zinken hebben gebracht.

De reden voor deze afschuwelijke daad, waarbij volgens Creighton achtendertig Nederlandse marinemen om het leven kwamen, zou zijn dat de K 17 de Japanse vloot zou hebben waargenomen die op weg was naar Pearl Harbour.

Churchill, aldus Creighton, wilde dat Amerika bij de oorlog betrokken zou worden en hij was er zeker van dat Amerika dit zou doen als Pearl Harbour zou worden aangevallen. De Engelsen hadden er dus belang bij dat het Nederlandse bericht van de K 17 – de vermoedelijke onderzeeboot – nooit bekend zou worden.

¡LA SUPERPOTENCIA ESTADOUNIDENSE TUVO QUE IR A LA GUERRA! Este fue el trato sucio para apoyar su sistema corrupto en Europa, habían perdido el control (poder) sobre el sector financiero en Alemania. Alemania no comenzó la guerra, pero los aliados bombardearon Alemania 12 veces con fuertes ataques.

SU LEGITIMIDAD SE CONSTRUYE SOBRE LOS CADÁVERES DE SUS PROPIAS ALMAS.

PIENSE POR UN MILISEGUNDO EN LAS CONSECUENCIAS DE SU CORRUPCIÓN ACTUAL Y SU LUGAR EN ESTA HISTORIA HISTÓRICA.

El Aviso Legal Final adjunto es la expresión formal e irrevocable de estas conclusiones y de nuestro derecho soberano a la autodeterminación, véanse las páginas 1 a 4.

APLICACIÓN DE LA LEY PENAL DE LOS ESTADOS UNIDOS

ORDEN EJECUTIVA 13818 (BLOQUEO Y CORRUPCIÓN)

La Orden Ejecutiva de los Estados Unidos EO 13818 está en vigor y tiene como objetivo **BLOQUEAR LA PROPIEDAD** de las personas involucradas en **VIOLACIONES GRAVES DE LOS DERECHOS HUMANOS O CORRUPCIÓN**.

Este decreto **PROHÍBE** la comisión de delitos contra la población. Estas leyes también se aplican en toda Europa, porque Europa **caería bajo el 'OCUPANTE'** DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL (LOS EE. UU.).

La Orden Ejecutiva 13818 declara que las violaciones graves de los derechos humanos y la corrupción representan una **AMENAZA INUSUAL Y EXTRAORDINARIA** para la seguridad nacional y la economía de los Estados Unidos, y **AUTORIZA** el bloqueo de la propiedad de los involucrados.

DCPD-201700923 – **Orden Ejecutiva 13818** – bloqueo de la propiedad de personas involucradas en graves violaciones de derechos humanos o corrupción:

<https://www.govinfo.gov/app/details/DCPD-201700923>

[Donald J. Trump \(1er mandato\)](#)

45º Presidente de los Estados Unidos: 2017 - 2021

Orden Ejecutiva 13818 – Bloqueo de la propiedad de personas involucradas en graves violaciones de derechos humanos o corrupción

Martes 20 de diciembre de 2017

Por la autoridad que me confieren como Presidente la Constitución y las leyes de los Estados Unidos de América, incluida la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (50 USC 1701 y siguientes) (IEEPA), la Ley de Emergencias Nacionales (50 USC 1601 y siguientes) (NEA), la Ley Global Magnitsky de Responsabilidad en Derechos Humanos (Ley Pública 114-328) (la "Ley"), la sección 212(f) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad de 1952 (8 U.S.C. 1182(f)) (INA), y la sección 301 del Título 3 del Código de los Estados Unidos,

Yo, Donald J. Trump, Presidente de los Estados Unidos de América, creo que la prevalencia y gravedad de las violaciones de los derechos humanos y la corrupción que se originan, en su totalidad o en una medida significativa, fuera de los Estados Unidos, como las cometidas o dirigidas por las personas enumeradas en el apéndice de esta orden, han alcanzado tal magnitud y gravedad que amenazan la estabilidad de los sistemas políticos y económicos internacionales. Las violaciones de los derechos humanos y la corrupción socavan los valores que son una base esencial de sociedades estables, seguras y funcionales; tienen consecuencias devastadoras para las personas; debilitar las instituciones democráticas; el estado de derecho; perpetuar conflictos violentos; facilitar las actividades de personas peligrosas; y socavar los mercados económicos. Estados Unidos busca imponer consecuencias tangibles y significativas a quienes cometen graves violaciones de derechos

humanos o participan en corrupción, y proteger el sistema financiero de Estados Unidos del abuso por parte de las mismas personas.

Por lo tanto, observo que las graves violaciones de los derechos humanos y la corrupción en todo el mundo representan una amenaza inusual y extraordinaria para la seguridad nacional, la política exterior y la economía de los Estados Unidos, y por la presente declaro una emergencia nacional para abordar esa amenaza.

Por la presente determino y recomiendo:

Sección 1. (a) Todos los bienes e intereses en bienes raíces ubicados en los Estados Unidos, en lo sucesivo que ingresen a los Estados Unidos, o que entren en posesión o control de una persona de los Estados Unidos de las siguientes personas, están bloqueados y no pueden transferirse, pagarse, exportarse, retirarse o comercializarse de otra manera:

i) las personas enumeradas en el anexo de la presente Decisión;

ii) cualquier persona extranjera designada por el Ministro de Finanzas, en consulta con el Ministro de Relaciones Exteriores y el Fiscal General:

(A) ser responsable o cómplice de, o haber estado directa o indirectamente involucrado en, violaciones graves de los derechos humanos;

(B) ser un funcionario gubernamental actual o anterior, o una persona que actúe para o en nombre de dicho funcionario, que sea responsable o cómplice de, o haya estado directa o indirectamente involucrado en:

(1) corrupción, incluida la apropiación indebida de propiedad estatal, la expropiación de activos privados para beneficio personal, la corrupción relacionada con contratos gubernamentales o la extracción de recursos naturales, o el soborno; o (2) la transferencia o facilitación de la transferencia del producto de la corrupción;

(C) ser o haber sido un líder o funcionario de:

(1) una entidad, incluida cualquier agencia gubernamental, que haya participado, o cuyos miembros hayan participado, en cualquiera de las actividades descritas en las subsecciones (ii) (A), (ii) (B) (1) o (ii) (B) (2) de esta sección relacionadas con el mandato del líder o funcionario; o

(2) una entidad cuya propiedad e intereses en la propiedad han sido bloqueados de conformidad con esta orden como resultado de actividades relacionadas con el mandato del líder o funcionario; o

(D) intentó participar en cualquiera de las actividades descritas en las subsecciones (ii) (A), (ii) (B) (1) o (ii) (B) (2) de esta sección; y

iii) toda persona nombrada por el Ministro de Hacienda, en consulta con el Ministro de Relaciones Exteriores y el Fiscal General:

(A) haber asistido materialmente, patrocinado o proporcionado apoyo financiero, material o tecnológico, o bienes o servicios a, o en apoyo de:

(1) cualquier actividad descrita en las subsecciones (ii) (A), (ii) (B) (1) o (ii) (B) (2) de esta sección que sea realizada por una persona extranjera;

(2) cualquier persona cuya propiedad e intereses en la propiedad hayan sido bloqueados de conformidad con esta orden; o

(3) cualquier entidad, incluida cualquier entidad gubernamental, que haya participado, o cuyos miembros hayan participado, en cualquiera de las actividades descritas en las subsecciones (ii) (A), (ii) (B) (1) o (ii) (B) (2) de esta sección, cuando la actividad sea realizada por una persona extranjera;

(B) ser propiedad o estar controlado por, o haber actuado o afirmado actuar para o en nombre de, directa o indirectamente, cualquier persona cuya propiedad e intereses en la propiedad hayan sido bloqueados de conformidad con esta orden; o

(C) intentó participar en cualquiera de las actividades descritas en las subsecciones (iii) (A) o (B) de esta sección.

(b) Las prohibiciones en la subsección (a) de esta sección se aplicarán excepto en la medida prevista por los estatutos, o en reglamentos, órdenes, directivas o licencias que puedan emitirse de conformidad con esta Orden, y sin perjuicio de cualquier contrato celebrado o cualquier licencia o permiso otorgado antes de la fecha de vigencia de esta Orden.

Sección 2. La entrada sin restricciones de inmigrantes y no inmigrantes a los Estados Unidos de extranjeros que se determine que cumplen con uno o más de los criterios de la Sección 1 de esta orden sería perjudicial para los intereses de los Estados Unidos, y la entrada de dichas personas a los Estados Unidos, como inmigrantes o no inmigrantes, se suspende. Estas personas son tratadas como personas cubiertas por la Sección 1 de la Proclamación 8693 del 24 de julio de 2011 (Suspensión de la entrada de extranjeros sujetos a prohibiciones de viaje del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y sanciones de la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional).

Sección 3. Por la presente determino que hacer donaciones de los tipos de artículos especificados en la Sección 203 (b) (2) de IEEPA (50 USC 1702 (b) (2)) por, para o en beneficio de cualquier persona cuya propiedad e intereses en la propiedad estén bloqueados de conformidad con esta orden, aumentará mi capacidad para hacer frente a la emergencia nacional decretada en esta orden. y por la presente prohíbo las donaciones según lo dispuesto en la Sección 1 de esta orden.

Sección 4. Las prohibiciones de la Sección 1 incluyen:

(a) hacer una contribución o provisión de fondos, bienes o servicios por, para o en beneficio de cualquier persona cuyos bienes e intereses en la propiedad estén bloqueados de conformidad con esta orden; y

(b) la recepción de una contribución o provisión de fondos, bienes o servicios de dicha persona.

Sección 5. (a) Se prohíbe cualquier transacción que evite o evite, tenga como objetivo evadir o evitar, cause o intente violar cualquiera de las prohibiciones contenidas en esta orden.

(b) Se prohibirá cualquier conspiración formada para violar cualquiera de las prohibiciones de esta orden.

Sección 6. A efectos de la presente Decisión, se entenderá por:

a) el término "persona" significa una persona física o entidad;

(b) el término "entidad" significa una sociedad, asociación, fideicomiso, empresa conjunta, corporación, grupo, subgrupo u otra organización; y

(c) el término "persona en los Estados Unidos" significa cualquier ciudadano de los Estados Unidos, un extranjero residente permanente, una entidad organizada bajo las leyes de los Estados Unidos o

cualquier jurisdicción dentro de los Estados Unidos (incluidas las filiales extranjeras), o cualquier persona en los Estados Unidos.

Sección 7. Para aquellas personas cuya propiedad e intereses en la propiedad han sido bloqueados de conformidad con esta orden y que pueden tener una presencia constitucional en los Estados Unidos, considero que, debido a la capacidad de transferir dinero u otros activos de inmediato, la notificación previa a dichas personas de las medidas que se tomarán de conformidad con esta orden, haría que esas medidas fueran ineficaces. Por lo tanto, observo que para que estas medidas sean efectivas para abordar la emergencia nacional declarada en esta orden, no hay necesidad de notificación previa de una inclusión o determinación en virtud de esta orden.

Sección 8. El Secretario del Tesoro, en consulta con el Secretario de Estado, está autorizado a tomar tales medidas, incluida la adopción de normas y reglamentos, y a ejercer todos los poderes que me otorgan la IEEPA y la Ley en la medida necesaria para ejecutar esta orden y la Sección 1263 (a) de la Ley con respecto a las disposiciones previstas en ella. El Secretario del Tesoro puede, de acuerdo con la ley aplicable, redelegar cualquiera de estas funciones a otros funcionarios y agencias de los Estados Unidos. Todas las autoridades adoptarán todas las medidas apropiadas dentro de su competencia para cumplir esta orden.

Sección 9. Por la presente se autoriza al Secretario de Estado a tomar tales medidas, incluida la adopción de normas y reglamentos, y a hacer uso de cualquier poder que me otorguen la IEEPA, la INA y la Ley que pueda ser necesario para ejecutar la Sección 2 de esta orden y, en consulta con el Ministro de Finanzas, el requisito de presentación de informes en la sección 1264 (a) de la Ley con respecto a los informes previstos en la sección 1264 (b) (2) de esa Ley. El Secretario de Estado puede, de acuerdo con la ley aplicable, volver a delegar cualquiera de estas funciones a otros funcionarios y agencias de los Estados Unidos de acuerdo con la ley aplicable.

Sección 10. Se autoriza al Ministro de Hacienda, en consulta con el Ministro de Relaciones Exteriores y el Fiscal General, a determinar que las circunstancias ya no justifican el bloqueo de los bienes e intereses en bienes de ninguna de las personas enumeradas en el anexo del presente Decreto y a adoptar las medidas necesarias para dar efecto a esa disposición.

Sección 11. El Secretario del Tesoro, en consulta con el Secretario de Estado, está autorizado a presentar informes recurrentes y finales al Congreso sobre la emergencia nacional promulgada en esta orden, de conformidad con la Sección 401 (c) de la NEA (50 USC 1641 (c)) y la Sección 204 (c) de IEEPA (50 USC 1703 (c)).

Sección 12. Esta orden entra en vigencia a las 12:01 p.m., hora estándar del este, del 21 de diciembre de 2017.

Sección 13. Esta orden no tiene la intención de, y no crea, ningún derecho o beneficio, sustantivo o procesal, exigible por ley o en equidad por ninguna parte contra los Estados Unidos, sus departamentos, agencias o entidades, sus funcionarios, empleados o agentes, o cualquier otra persona.



DONALD J. TRUMP

La Casa Blanca,

20 de diciembre de 2017.

NOTA: Esta orden ejecutiva y el apéndice adjunto fueron publicados por la Oficina del Secretario de Prensa el 21 de diciembre y publicados en el Registro Federal el 26 de diciembre.

LEY RICO (CRIMEN ORGANIZADO)

La Ley de Organizaciones Corruptas e Influenciadas por el Crimen Organizado (RICO) es una ley federal de 1970

lucha **contra el CRIMEN ORGANIZADO.**

La Ley RICO se aplica a aquellos que están involucrados en un **PATRÓN DE ACTIVIDADES DE EXTORSIÓN dentro de** una empresa.

La ley hace que sea **ILEGAL** administrar un negocio a través de un patrón de delitos, como **FRAUDE Y SOBORNO.**

[https://www.law.cornell.edu/wex/racketeer_influenced_and_corrupt_organizations_act_\(Rico\)](https://www.law.cornell.edu/wex/racketeer_influenced_and_corrupt_organizations_act_(Rico))

"Ley de Organizaciones Corruptas y de Influencia Extorsionista (RICO):

La Ley de Organizaciones Corruptas e Influenciadas por el Crimen Organizado (RICO) es una ley federal (codificada en 18 U.S.C. §§ 1961-68) centrada en la actividad delictiva organizada y la extorsión. La RICO mejora las sanciones penales existentes y crea nuevas bases jurídicas para los actos cometidos como parte de una empresa delictiva organizada.

La ley se aprobó originalmente en 1970 como parte de un movimiento más amplio para frenar el crimen organizado y permitir que las víctimas del crimen organizado recuperen. Si bien el estatuto original estaba dirigido principalmente a la mafia, cuya estructura desconectada dificultaba la condena de miembros de alto rango debido a su incapacidad para vincularlos directamente con delitos, el uso del estatuto ahora se ha utilizado para dismantelar muchas empresas criminales notables.

RICO impone una sentencia penal máxima de 20 años de prisión por violaciones del estatuto. Si el defensor es condenado, también debe perder cualquier producto obtenido mientras lleva a cabo actividades de extorsión al gobierno. Para ser condenado bajo RICO, es necesario un patrón de actividad de extorsión. Esto significa que al menos 2 actividades separadas que pueden clasificarse como extorsión deben haber tenido lugar con 10 años de diferencia.

RICO permite que una persona lesionada por una violación de la ley recupere el triple de los daños sufridos por la actividad ilegal del delincuente. Una condena penal bajo RICO contra el acusado le impedirá defender los cargos si se presentan ante el tribunal civil".

EL TERROR LEGAL DE LA VERDAD: TU AUTORIDAD ESTÁ EMPAÑADA

Este es el texto solicitado, formulado para transmitir las reclamaciones legales con el máximo impacto y un lenguaje correcto, despojado de las designaciones de categoría.

Su complicidad en un cártel criminal político viola el artículo 140 bis del Código Penal y es un instrumento importante en la lucha contra el terrorismo. Permite a las autoridades enjuiciar no solo a los autores directos de ataques terroristas, sino también a los involucrados en la planificación, financiación y apoyo de tales actividades.

I. LA EXPIRACIÓN DE LA DOCTRINA CHEVRON (EL LUGAR DE LA MUERTE)

La Doctrina Chevron fue anulada por la Corte Suprema de EE. UU. el 28 de junio de 2024, en el caso de *Loper Bright Enterprises v. Raimondo*.

Debido a esta abolición, la autoridad de las agencias gubernamentales (y por lo tanto del "gobierno" holandés como empresa) para interpretar leyes ambiguas ha disminuido.

Los tribunales ahora deben usar **un JUICIO INDEPENDIENTE** para determinar el significado de los textos legales, en lugar de ceder a la interpretación de las agencias federales. **TU PODER DE INTERPRETACIÓN HA EXPIRADO.**

CONSECUENCIAS MÉDICAS Y ÉTICAS (CÓDIGO DE NUREMBERG)

El Código de Nuremberg es un conjunto de diez principios éticos para la experimentación médica, elaborados después de la Segunda Guerra Mundial.

CUALQUIER PERSONA involucrada en la **TRATA DE PERSONAS o GENOCIDIO** (y por lo tanto facilitó el CRIMEN COVID-19 con centros de pruebas y vacunación) será **JUZGADA** de acuerdo con el Código de Nuremberg.

El Código de Nuremberg establece que **el CONSENTIMIENTO VOLUNTARIO** del sujeto es **ABSOLUTAMENTE ESENCIAL**, sin ninguna forma de **COERCIÓN, ENGAÑO O ENGAÑO.**

¡EL TERROR LEGAL HA TERMINADO!

A: LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA CORPORACIÓN FRAUDULENTE

DETÉN TU TRAMA DE FICCIÓN. LAS MENTIRAS YA NO SON SOSTENIBLES.

QUE QUEDE CLARO: El llamado Estado de los Países Bajos **NO ES UNA SOLA ENTIDAD**. Es una **ILUSIÓN**, una **FICCIÓN LEGAL** - ¡un **FIDEICOMISO/EMPRESA** que funciona con **ENGAÑO!** No eres una junta directiva; eres una entidad comercial, registrada como una BV ordinaria con listados en la City de Londres.

ESTA CORPORACIÓN HA COMETIDO UN ERROR: ESTÁS OBSESIONADO CON UN FANTASMA REGISTRADO, UNA CACA LEGAL A LA QUE LLAMAS LA "PERSONA" (BSN, BRP). ¡NOSOTROS NO SOMOS ESA ENTIDAD! El ser humano de carne y hueso **NO** aparece en tu sucio papeleo.

TU FRAUDE FUE LIBERADO POR TU PROPIA ÉLITE

EXPLICACIÓN DEFINITIVA: EL ENGAÑO ES FINITO

A: LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL GOBIERNO FRAUDULENTO

DEFIENDES LA VERDAD. TU FANTASÍA YA NO ES NUESTRA REALIDAD.

Todo tu engaño ya fue escupido en 2007 por la propia reina Máxima. Cuando habló: "¿El holandés? No, no lo encontré", eso no era una tontería, ¡sino la CONFESIÓN de que el "HOLANDÉS" no existe en realidad! Es una FANTASÍA LEGAL que estás abusando para oprimir al Hombre.

TENEMOS DERECHO A RECHAZAR TODA LA CADENA CONTRACTUAL

NOSOTROS, LA POBLACIÓN, YA NO ACEPTAMOS UNA COERCIÓN CONTRACTUAL QUE PERJUDICA Y SIGUE PERJUDICANDO NUESTROS INTERESES.

Cualquier intento de obligarnos a ser una "Persona Jurídica PAÍSES BAJOS" es una obligación directa de someternos a las CONDICIONES CONTRACTUALES DE SUEÑO de su Código Civil (BW). ¡Ese código NO ES PARA EL HOMBRE! ¡Es únicamente para la PERSONA FICTICIA!

TU ILUSIÓN ESTÁ AL BORDE DEL COLAPSO

SOLO HAS PODIDO EXISTIR DEBIDO A NUESTRA IGNORANCIA Y PARTICIPACIÓN EN ESTE ENGAÑO.

ESTA ES LA DURA VERDAD: El sistema existe solo en la ficción. ¡SE CAE! Tan pronto como el HOMBRE RECHAZA FIRMEMENTE el reconocimiento y DISUELVE el CONTRATO, que usted ha celebrado secretamente con la Persona Legal sin el conocimiento del HOMBRE, mediante una simple declaración soberana, su ilusión es DESTRUIDA.

El gobierno corrupto todavía está tratando desesperadamente de bloquear cuentas, un ÚLTIMO ACTO DE DESESPERACIÓN, pero ¡EL REGISTRO NO ES UNA TRANSFERENCIA DE DERECHOS!

ESTAMOS DESPIERTOS. TU JUEGO DEFINITIVAMENTE HA TERMINADO. SENTIRÁS LAS CONSECUENCIAS DE LA VERDAD EN UN FUTURO CERCANO.

CUALQUIER ACCIÓN CONTRA EL HOMBRE ES AHORA UN CRIMEN PERSONAL E INTERNACIONAL.

Nosotros, el pueblo, ahora sabemos que los programas electorales son un PACTO por partido político a nivel nacional y local y al votar regalamos nuestro poder por completo y con él nuestro derecho a la autodeterminación. Y eso ya se acabó. Puede leer legalmente todo lo que mis derechos de la página 1 a la página 4 son correctos. Allí también se indican sus obligaciones y derechos.

LEY S.H.E.A.F 1945 - ESPAÑOL

Ik, General Dwight D. Eisenhower, Comandante en Jefe de las Fuerzas Aliadas, anuncia lo siguiente:

I. Las fuerzas aliadas bajo mi mando / han entrado ahora en suelo alemán. Venimos como un ejército victorioso / pero no como opresores. En el territorio alemán ocupado por fuerzas bajo mando supremo, destruiremos el nacionalsocialismo y el militarismo alemán, eliminaremos el gobierno del Partido Nacionalsocialista Obrero Alemán, disolveremos el NSDAP, así como derogaremos las disposiciones e instituciones legales crueles, duras e injustas establecidas por el NSDAP.

Finalmente nos desharemos del militarismo alemán, que tantas veces ha perturbado la paz mundial. Las autoridades dirigidas al gobierno o al pueblo alemán deben ser seguidas y aplicadas. Esto también se aplica a los funcionarios, empleados y empleados de todas las empresas públicas y públicas, así como a otras personas que realizan las actividades necesarias.

DWIGHT D. EISENHOWER

Artículo I

General Comandante Supremo del Gobierno Militar de las Fuerzas Aliadas – Alemania

Comandantes en Jefe del Área de Control

Reglamento n.º 1

Delitos y otras infracciones penales

Con el fin de garantizar la seguridad de los Aliados y restablecer la ley y el orden en los territorios ocupados, se ha decretado lo siguiente:

Artículo 1 - Delitos punibles con la muerte

Los siguientes delitos se castigan con la muerte o cualquier otra pena, a discreción de un tribunal militar del gobierno:

- 1 . espionaje;
 2. Relación con las fuerzas enemigas o con cualquier persona en territorio enemigo no ocupado por los Aliados, a menos que la conexión se establezca a través de un canal oficialmente autorizado;
 3. Transmisión de mensajes que pongan en peligro la seguridad o la propiedad de los Aliados; o no mostrar dichos mensajes si la posesión está prohibida; y comunicaciones no autorizadas en cifrado o cifrado;
 4. Ataque armado o resistencia contra las fuerzas aliadas;
 5. Actos y omisiones en violación o en violación de las condiciones impuestas a Alemania por los Aliados con motivo de su derrota o rendición / o cualquier disposición adicional a estas condiciones;
 6. Actos o conductas en apoyo de una nación en guerra con cualquiera de las Naciones Unidas, o en beneficio del NSDAP o de cualquier otra organización que haya sido disuelta o prohibido por las fuerzas aliadas. Esto también se aplica a la publicación y distribución de escritos impreso en beneficio de los antes mencionados, para la posesión de dicho material con el fin de publicación y distribución, así como para impugnar la exhibición de banderas, uniformes o insignias de tales organizaciones;
 7. Matar o atacar a un miembro de las Fuerzas Aliadas;
 8. hacerse pasar falsamente por un miembro de las Fuerzas Aliadas o usar uniformes no autorizados de las Fuerzas Aliadas;
 9. Posesión ilegal o derecho de disposición de armas de fuego, municiones, explosivos u otros material de guerra o la transmisión de comunicaciones es adecuada;
- Equipos transmisores de cualquier tipo, que
10. Uso ilegal de fuego u otras armas peligrosas, municiones, explosivos o material de guerra similar;
 11. Facilitar la fuga de una persona arrestada por las autoridades aliadas, o ayudar u ocultar a dichas personas después de su fuga;
 12. Asistencia a cualquier miembro de los alemanes o de las fuerzas armadas aliadas a Alemania para evitar su captura;

13. Falla del sistema de transporte o comunicación o del funcionamiento de las obras públicas o de las instituciones sin fines de lucro;
14. Sabotaje de cualquier material de guerra de las Fuerzas Aliadas o de cualquier instalación o propiedad necesaria o útil para operaciones militares o para el gobierno militar;
15. La destrucción deliberada, la eliminación, el efecto perturbador o la ocultación de archivos o archivos de cualquier tipo, ya sean públicos o privados;
16. Saqueo, saqueo, saqueo, robo o profanación de muertos o heridos;
17. Influencia disruptiva deliberada o engaño un miembro de las Fuerzas Aliadas o cualquier otra persona que actúe en su nombre, en la medida en que se relacione con sus deberes oficiales;
18. incitar o participar en disturbios o disturbios;
19. Robo o adquisición fraudulenta de bienes pertenecientes a las Fuerzas Aliadas o a cualquier miembro de las mismas;
20. Cualquier otra violación de la ley marcial o cualquier ayuda al enemigo o peligro para la seguridad de las fuerzas aliadas.

Artículo II - Otros delitos

Los siguientes delitos serán castigados con una pena distinta de la pena de muerte, a discreción de un Tribunal Militar del Gobierno:

21. Violación de cualquier proclamación, ley, ordenanza, aviso u orden del Gobierno Militar o de cualquier representante de sus Fuerzas Aliadas, que no contenga expresamente una amenaza de castigo, o de cualquier autoridad alemana, si actúa en ejecución de dichas regulaciones;
22. Estancia no autorizada al aire libre durante la restricción de salida. A menos que se anuncie públicamente lo contrario, la restricción de salida durará desde el anochecer hasta el amanecer;
23. Salir de la zona costera en cualquier vehículo o por cualquier otro medio, salvo permiso del Gobierno Militar;
24. En movimiento de un buque, embarcación o aeronave, a menos que lo autorice el gobierno militar;
25. No estar en posesión de una tarjeta de identificación válida sin autorización;
26. Fabricar, emitir o poseer a sabiendas una licencia, cédula de identidad o cualquier otro documento falso de interés oficial para los Aliados;

Transferencia de lo anterior, ya sea real o falso, a una persona no autorizada o para un propósito no autorizado;

27. Falsificación o falsificación de billetes de marca militar aliada u otro papel moneda, moneda de metal o fichas; su posesión o distribución si hay motivos para creer que son falsos o falsificados, o la posesión o el poder de disposición de objetos adecuados para tales fines;
28. Invitar o dirigir a cualquier miembro de las Fuerzas Aliadas a un lugar designado como "OffLimits" o "Out Bounds", o proporcionar bienes o servicios a dichos miembros en el lugar antes mencionado;

29. Soborno o intimidación de cualquier miembro de las Fuerzas Aliadas o de cualquier persona que actúe en su nombre

recibir o aceptar sobornos, y 3 fue a cambio de no servir a las fuerzas aliadas;

30. Impedir o resistir cualquier programa u orden emitida por el gobierno militar con respecto a los prisioneros de guerra aliados o nacionales de las Naciones Unidas en Alemania, o atacar, robar o encarcelar injustificadamente a los mencionados o cualquier otra interferencia con los derechos de dichos prisioneros de guerra o súbditos;

31 . Posesión, control o disposición no autorizados de la propiedad de las Fuerzas Aliadas o de cualquier miembro de las mismas;

32. Destrucción, ocultación, posesión no autorizada o eliminación u otros efectos perturbadores en cualquier buque, instalación, instalación operativa, equipo u otros activos, planes o archivos económicos relacionados con los mismos que sean necesarios para el gobierno militar;

33. Tergiversar a sabiendas, oralmente o por escrito, a cualquier miembro de las Fuerzas Aliadas o a cualquier persona que actúe en su nombre en asuntos de importancia oficial, o cualquier otro fraude o negativa a proporcionar información solicitada por el gobierno militar;

34. Presunción incorrecta de autoridad otorgada por los Aliados;

posesión no autorizada o poder de disposición sobre cualquier artículo, un uniforme aliado, real o falso;

35. Insulto o alienación no autorizada de escritos o escritos

Artículo III

Intentos y citas

Cómo se castiga al delincuente, la persona que intenta cometer un delito penal / o intenta cometer o consiente tal acto con otra persona / o que ayuda al delincuente de palabra o de hecho, o que es responsable de cometer un delito penal, o que no denuncia un presunto delito penal del que ha tenido conocimiento, o el presunto perpetrador ayuda a evitar el arresto.

Artículo IV - Total de multas El alcalde u otro representante principal de un municipio puede ser acusado y condenado como representante de los habitantes del municipio por cualquier delito del que los habitantes o un número significativo de ellos sean considerados colectivamente responsables. Se puede imponer una multa total al municipio si las personas mencionadas han sido condenadas en su calidad de representantes y se ha establecido la responsabilidad final.

Artículo V - Responsabilidad por actos societarios Son igualmente responsables los directores, representantes o empleados de una persona jurídica o sociedad sin personalidad jurídica, asociación o asociación, así como los socios o empleados de una sociedad mercantil o sociedad comanditaria, que, en tal calidad, solos o conjuntamente con otros, causen, dirijan, alienten o voten por un acto u omisión a dicho acto u omisión si la empresa, asociación, asociación, sociedad comercial o sociedad limitada puede ser procesada por tales actos u omisiones como si el acto u omisión hubiera sido cometido por ellos personalmente.

De la información anterior, podemos sacar la siguiente conclusión.

Los Países Bajos se disolvieron el 13 de mayo de 1940, fueron transferidos a la administración nazi alemana el 18 de mayo de 1940, por lo que la constitución y el reino de los Países Bajos han sido abolidos hasta el día de hoy, porque esta forma de gobierno del 18 de mayo de 1940 todavía está en vigor como fuerza de ocupación bajo Alemania, que ahora está sujeta a la Ley Militar de los Estados Unidos.

Un país que ha sido disuelto y ya no existe legalmente no puede ser miembro fundador de otras empresas o instituciones que se han establecido contractualmente, estos acuerdos se han establecido por fraude, como la CEE, la UE, la ONU, la OTAN, la OMS, la OMC, el BCE.

La introducción del euro entra en el **artículo II, punto 27**, falsificación de dinero, de la que la política occidental con la corrupta UE ha sido culpable para poner en circulación dinero sin respaldo, utilizando deliberadamente la inflación como arma contra la población a través de la devaluación de la moneda.

Esto sólo puede rectificarse aplicando las leyes de GESARA bajo supervisión militar.

Todas las leyes y regulaciones introducidas a partir del 13 de mayo de 1940 no son legalmente válidas y son nulas y sin efecto, todos los **veredictos de jurisprudencia y elecciones desde 1945 hasta el presente son inválidos** ya que el primer gobierno de posguerra fue nombrado por Guillermina, que ya no era reina, por lo que no estaba autorizada a tomar esta acción.

Por lo tanto, las elecciones propuestas para el 29 de octubre de 2025 son ilegales y punibles internacionalmente en virtud de la ley RICO y EO13818, como se mencionó anteriormente.

Todos los alcaldes que acogen a los migrantes en los municipios reciben una remuneración por ello y, por lo tanto, pueden ser considerados traficantes de personas.

Socavar los intereses de la población y permitir el AZC en contra de la voluntad del pueblo, es traición contra el pueblo que está siendo extorsionado para financiar esta situación en un sistema en bancarrota.

Los alcaldes son culpables de la formación de cárteles JUNTOS y/o en nombre de la Política de la Mafía de La Haya y los departamentos asociados del gremio de abogados.

Policías que están bajo el mando de un Alcalde imponen por la fuerza el Fascismo por parte de oficiales con un coeficiente intelectual muy bajo y sin conciencia, gobernando indirectamente con la batuta contra la población a instancias de la Política que no representa nuestros intereses.

Se comprobará a los alcaldes si se han vacunado contra el Covid, si la prueba es negativa, han engañado deliberadamente a la población y han practicado el genocidio en nombre del gabinete del crimen en La Haya.

Lo que significa que estos alcaldes tenían conocimiento de perpetrador para ejecutar a la población, sometidos a la fuerza a una propaganda de Psyop Angst cooperada, esta es la forma más alta de traición en nombre de la política partidista y la formación de cárteles que resulta en un GENOCIDIO organizado.

A los inmigrantes no se les permite tener un voto para elegir, este es un voto comprado a expensas del holandés cuyo país es un derecho de herencia, esto es una interferencia extranjera en los asuntos internos, esto cae bajo [el Código de Derecho Penal Militar](#), específicamente en el artículo 77 que describe la traición militar. Este artículo establece que un soldado que deliberadamente brinda ayuda

al enemigo o daña al estado en tiempos de guerra es castigado con cadena perpetua u otro castigo severo.

Debe haber una apertura total para comprobar si no se puede abusar de mí al negarse a votar por una organización delictiva, con el fin de evitar el fraude electoral.

Yo, como ciudadano con derecho de herencia nacional y derecho de nacimiento de los Países Bajos ocupados, tengo el deber de rechazar la guerra que no es de interés para la población, sino que es un **modelo de gobierno e ingresos** para forzar el caos y la destrucción de la población en nombre del globalismo y la ganancia comercial para las multinacionales, y para legalizar el asesinato en masa.

La política ha aterrorizado a la población y continúa haciéndolo, culpable del artículo 132a Sr del derecho penal holandés, que prohíbe el [enaltecimiento](#) de los delitos terroristas, o de la Ley holandesa de prevención del [lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo](#) (Wwft) que controla los riesgos financieros. También podría ser una definición de la UE que defina los delitos de terrorismo como actos que causan un miedo grave u obligan a los gobiernos a actuar ilegalmente.

La política es culpable: El fraude contable es la manipulación deliberada de datos financieros para engañar a las partes interesadas, con consecuencias potencialmente graves, como multas elevadas, enjuiciamiento legal y daños a la reputación. La prevención del fraude requiere estrictos controles internos, el uso de tecnología para la transparencia (como los registros de auditoría) y la vigilancia al auditar las cuentas. Los auditores están obligados a informar sobre los riesgos de fraude en sus informes de auditoría, y los informes de fraude pueden hacerse a organismos como el Servicio de Ayuda contra el Fraude.

Nos gustaría controlar los flujos de dinero del gobierno, exponer el fraude, qué flujos de dinero ha habido con el pago de primas por cada vacuna que se ha administrado con el Genocidio Covid.

No **hace falta decir** que exigimos al Ejército que se **restablezca con efecto retroactivo el golpe cometido por el gobierno del 18 de mayo de 1940, y desde ese día hasta el presente declaremos nulas y sin efecto todas las acciones retroactivamente** para restaurar un legítimo estado de derecho soberano en los Países Bajos para juzgar a todos los responsables a través de un tribunal.

Esta carta fue traducida y enviada por correo certificado a S.H.A.E.F. y al embajador de Estados Unidos en los Países Bajos ocupados, el Sr. **Joe Popolo**, el nuevo **embajador de Estados Unidos en los Países Bajos**.

Yo, como Humano, rechazo cualquier reclamo de las carreteras gubernamentales sobre la base del engaño del pasado y del presente por parte del régimen de ONG de La Haya, que ya no puede representarme precisamente por el hecho de que no se me permite apoyar a una organización criminal que comete genocidio y actúa como traficante de personas contra la población (**en adelante:** ver página 1 a página 4).

Estados Unidos, como ocupante y potencia militar de Europa, tiene una responsabilidad decisiva que desempeñar aquí, para mantener el cumplimiento de las leyes del SHAEF.

Esto supera al tratado de la OTAN y a todos los gobiernos occidentales en su toma de decisiones desde el 13 de mayo de 1940, por la traición de Guillermina y la abolición de la Constitución y el reino con todas las consecuencias anteriores.

[Carta a Máxima de la Fundación No Cáncer 2012](#)

[mayo 30, 2019](#) **La Carta a Máxima para adquirir conciencia histórica.**

La mentira del MH17, <https://mh370-jit-lie.blogspot.com/> en la que Dick Schoof está involucrado como jefe del AIVD. Rutte la película con la [que https://www.bitchute.com/video/NrBrRr3OYxaA/](https://www.bitchute.com/video/NrBrRr3OYxaA/)
Firmar fecha de reconocimiento de la fuente 27 de mayo de 2012

Para: S.A.R. Princesa Máxima de: No Cancer Stichting vzw

Noordeinde Paul Bellefroidlaan Palace 16

Apartado de correos 30412 3500 Hasselt (Bélgica)

2500 GK La Haya Sitio web: www.nocancerfoundation.org

Querido real, Su Alteza.

Tenemos el honor de pedirle que salve al mundo del envenenamiento total con veneno cancerígeno altamente tóxico.

Como falso ácido arsénico y trióxido de cromo (cromo VI) residuos peligrosos problemáticos de Billiton/Shell y otros pesticidas como Monsanto Roundup, veneno Chemtrails, veneno fluoruro, veneno aspartamo, veneno navideño, veneno radiación. Etcetera.

Este es el resultado de la continuación del gabinete de Hitler de los Países Bajos, que no existe constitucionalmente desde el 18 de mayo de 1940.

Todo esto se llevó a cabo desde las conferencias de Bilderberg presididas primero por el príncipe Bernardo, luego por la reina Beatriz y ahora por Etienne Davignon, en las que se continuó el régimen nazi del gabinete de Hitler desde el territorio de los antiguos Países Bajos, que fue tomado por la Unión Europea, siendo el siguiente paso la destrucción total de nuestra democracia bajo el Mecanismo de la Cláusula de Estabilidad Europea (MEDE). que entrará en vigor el 1 de julio de 2012.



24 de septiembre de 2007: La Princesa Máxima se dirige al Consejo Científico de Política Gubernamental (WRR) en una conferencia en la presentación del informe 'Identificación con los Países Bajos':

La identidad holandesa no existe.

Y también: no existe tal cosa como el Nederlander. Es posible que nos convirtamos en el estado número 51 de los Estados Unidos?

El hecho de que pronunciar estas palabras tan criticadas, Princesa Máxima, gran parte del esfuerzo se ve claramente en la foto de la derecha (fuente: editor del 23 de febrero de 2009 © Tinsentiep Houten).

El hecho de que la princesa Máxima lo haya dado a conocer en público con gran dificultad es la salvación de la vida en la tierra.

Estamos muy agradecidos por ello. Que tienes razón y que tú (junto con otros) salvarás vidas en la tierra se puede leer a continuación:

1 Los Países Bajos (un estado miembro de los Países Bajos) dejaron de existir el 18 de mayo de 1940.

El 10 de mayo de 1940, el ejército alemán invadió los Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo.

En la mañana del 13 de mayo de 1940, la familia principesca llegó a Harwich. A las 10 de la mañana, el Queen Wilhelmina partió hacia Hook of Holland, donde lo esperaba un destructor inglés [HMS Hereward].

Una hora antes [alrededor de las 9 de la mañana] se le había dicho al gabinete de De Geer que la reina se iba. No estaba claro a dónde teníamos que ir, por la noche a las 19.20 horas el consejo de ministros también partió con un destructor inglés de Hoek van Holland a Inglaterra, pero sin los ministros Steenberghe y Van Rijn, sin ninguna orden al comandante en jefe general Winkelman.

Sin notificación a los Presidentes de las Salas y sin transferencia de competencias a los Secretarios Generales. Más tarde, el ministro Steenberghe informó a los secretarios generales y al general Winkelman en una reunión sobre la partida de la Reina y el Gobierno y transfirió la autoridad a Winkelman (fuente: blog de Gerard sobre la Segunda Guerra Mundial). <https://gerard1945.wordpress.com/>

Este "desplazamiento" había allanado el camino para la administración civil alemana bajo Seyss-Inquart. Con todas las consecuencias que eso conlleva. En Polonia, esto también sucedió porque, al igual que en los Países Bajos, todo el gobierno polaco había huido.

Debido a que la reina Guillermina había ignorado todos los consejos de sus ministros, los abogados de Hitler fueron ignorados en los Países Bajos.

En violación del artículo 21 de la Constitución, que era aplicable en ese momento, el gobierno holandés se abolió a sí mismo. Seyss-Inquart podría así pasar el lugar de Guillermina como Reichstag.

Artículo 21 del Tratado Constitucional de 1940: "en ningún caso se trasladará la sede del gobierno fuera del imperio".

A partir del 18 de mayo de 1940, el gobierno holandés se disolvió en virtud del artículo 21 de la Convención de las Naciones Unidas. Constitución de 1940 y se convirtió en una provincia de Alemania bajo la administración del gabinete de Hitler. La reina Guillermina ya era consciente de esto antes de huir con su gobierno a Inglaterra.

Esta intención fue confirmada por el hecho de que el mismo día el Secretario de Estado británico de Asuntos Exteriores recibió la visita del embajador francés, quien le dijo que el gobierno francés estaba muy preocupado por la carta que la reina Guillermina había enviado al presidente francés, que se adjuntaba a continuación.

Según la carta, la carta de Guillermina indicaba que el gobierno holandés tenía la intención de negociar con los alemanes. Este fue aún más el caso seis días antes, el 8 de mayo de 1940, la prensa holandesa había escuchado algo de la princesa Juliana de que la Casa de Orange nunca abandonaría su puesto (fuente: blog de Gerard sobre la Segunda Guerra Mundial). <https://gerard1945.wordpress.com/>

Printed for the War Cabinet. May 1940.

SECRET.

Copy No. ⁴³₂₃

W.M. (40)

121st Conclusions.

TO BE KEPT UNDER LOCK AND KEY.

It is requested that special care may be taken to ensure the secrecy of this document.

WAR CABINET 121 (40).

CONCLUSIONS of a Meeting of the War Cabinet held at 10 Downing Street, S.W. 1, on Tuesday, May 14, 1940, at 11.30 A.M.

The
Netherlands.

3. *The Secretary of State for Foreign Affairs* said that he had been approached that morning by the French Ambassador, who had told him that the French Government were very disturbed by a message sent by Queen Wilhelmina to the French President, which they interpreted as indicating that the Netherland Government might be contemplating negotiations with the Germans.

Como resultado de la ilegal "transferencia de asientos" a Inglaterra, los Países Bajos no solo tuvieron una ocupación militar, sino también una administración civil alemana bajo Seyss-Inquart que se había vuelto más fatal para la parte judía de la población.

En Bélgica y Dinamarca, donde los monarcas habían permanecido en sus puestos, la gran mayoría de los judíos sobrevivieron a la guerra.

En Bélgica, esto fue el 90% de los judíos belgas y el 60% de los judíos extranjeros (principalmente de Alemania y Europa Central). En parte gracias al rey danés, incluso el 99% de los judíos sobrevivieron a la guerra.

Esto contrasta con el hecho de que solo el 20% de los judíos sobrevivieron a la guerra.

Bélgica y Dinamarca no tenían un 'Westerbork' (Fuentes: Gutman, Encyclopedie van de Holocaust y Nada van der Zee, De Groene Amsterdammer, 14 de mayo de 1997). (fuente: blog de Gerard sobre la Segunda Guerra Mundial) <https://gerard1945.wordpress.com/>

El 18 de mayo de 1940, Adolf Hitler emitió el Decreto No. 1 sobre los poderes del gobierno en los Países Bajos.

El 25 de mayo de 1940, el Comisionado de Estado Seyss-Inquart hizo un llamamiento al pueblo holandés para que se ocupara un territorio holandés, afirmando que había asumido la máxima autoridad gubernamental en el distrito civil de los Países Bajos a partir de ese día.

Por ordenanza del 29 de mayo de 1940, el Comisionado del Reich Seyss-Inquart asumió todos los poderes en los Países Bajos que la Constitución y las leyes habían otorgado al Rey y al Gobierno.

El 5 de junio de 1940, de acuerdo con el decreto de Hitler y su ordenanza, el Comisionado del Reich Seyss-Inquart anunció los siguientes nombramientos:

- 1, para la administración y la justicia, el Dr. Friedrich Wimmer;
- 2, para la seguridad pública, SS-Brigadeführer Hanns Rauter (AA Superior y Jefe de Policía);
- 3, para finanzas y asuntos económicos, Dr. Hans Fischboeck;
- 4, para Asuntos Especiales, Reichsamtleiter Fritz Schmidt;
- 5, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Enviado Otto Bene;
- 6, Autorizado para Nederlandse Bank den Ministerialdirector voor bijzondere aanzaken, Staatsrat H.C.H Wohilhat;
- 7, como jefe del departamento principal de la Oficina del Comisionado de Estado para el territorio holandés ocupado, el Ministerialrat Dr. Hans Piesbergen.

Antecedentes: En mayo de 1940, los Países Bajos ocupados fueron sometidos a una administración civil alemana bajo el liderazgo del Reichskommissar para los Países Bajos ocupados, Arthur Seyss-Inquart. Como HSSPF, Rauter estaba subordinado a Himmler, pero al mismo tiempo era comisionado general de seguridad, era subordinado de Seyss-Inquart.

El poder central del gobierno holandés estaba formado por;

- 1, Comisionado Estatal Seyss-Inquart;
- 2, los cuatro Comisionados Generales; Dr. Friederich Wimmer (Administración y Justicia), Hanns Rauter (Seguridad Pública del SS-Brigadeführer), Dr. Hans Fischboeck (Finanzas y Asuntos Económicos), Fritz Schmidt (Asuntos Especiales y Reichamtsleiter).
- 3, El representante del Comisionado estatal para las provincias; los Comisionados de la Reina durante la Segunda Guerra Mundial, acompañados o no por un representante especial, Schmidt fue líder de área de la provincia holandesa de Limburgo.
- 4, el representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, Otto Bene;
- 5, el poder notarial alemán para el banco holandés Dr. Hans Piesbergen.

A partir de ese momento, el Estado nombró y destituyó al Comisionado;

- 1, miembros del Tribunal Supremo (el Tribunal Supremo)
- 2, El Fiscal General y los Abogados Generales de la Corte Suprema.
- 3, Los Presidentes de los Tribunales de Justicia;
- 4, El Fiscal General en los Tribunales.

Los demás funcionarios judiciales son nombrados y destituidos por el Secretario General de Justicia. A menos que el comisionado estatal se quede con el nombramiento o la destitución. (fuente: Ley Constitucional desde el 10 de mayo de 1940, Municipio de Bibiotheek de Ámsterdam 24 de agosto de 1946).

Esto le da al Secretario General de Justicia un poder dictatorial sobre todos los agentes judiciales.

A partir de ese momento, el Estado nombró y destituyó al Comisionado;

- 1, miembros del Tribunal Supremo (el Tribunal Supremo)
- 2, El Fiscal General y los Abogados Generales de la Corte Suprema.
- 3, Los Presidentes de los Tribunales de Justicia;
- 4, El Fiscal General en los Tribunales.

Los demás funcionarios judiciales son nombrados y destituidos por el Secretario General de Justicia. A menos que el comisionado estatal se quede con el nombramiento o la destitución. (fuente: Ley estatal desde el 10 de mayo de 1940, biblioteca del Ayuntamiento de Ámsterdam 24 de agosto de 1946).

Esto le da al Secretario General de Justicia un poder dictatorial sobre todos los agentes judiciales.

Ley provincial: entró en vigor el 1º de septiembre de 1941.

De los principios de la nueva ley provincial en este momento;

- 1, que el comisionado del condado tiene los poderes legislativo y ejecutivo;
- 2, que el comisionado del condado debe seguir las instrucciones de la autoridad central;

Por lo tanto, la provincia es sólo una parte administrativa del Estado (fuente: Ley estatal desde el 10 de mayo de 1940, biblioteca del Ayuntamiento de Ámsterdam del 24 de agosto de 1946).

Ley de municipios: entró en vigor el 1º de septiembre de 1941.

De los principios de la nueva ley municipal en este momento;

Que todo el poder administrativo del municipio ha caído en manos de una persona, que es el alcalde; que el consejo y el consejo del alcalde y los concejales han sido eliminados; y que el alcalde es solo el poder regulador y ejecutivo en el municipio. De ello se deduce que el alcalde es el único responsable de su política administrativa.

Ese municipio es solo una parte administrativa del estado. El municipio ya no puede invocar su independencia de las autoridades superiores (la provincia, la provincia ya no depende de su independencia, sino que está sujeta a las instrucciones de los organismos superiores). En otras palabras, se acabó la llamada autonomía del municipio.

Por lo tanto, el municipio es solo una parte administrativa del estado, es decir, bajo la supervisión del comisionado del condado y el estado. (fuente: Ley estatal desde el 10 de mayo de 1940, biblioteca del Ayuntamiento de Ámsterdam del 24 de agosto de 1946).

Entre 1941 y 1943, el príncipe Bernhard Lippe visitó varios Estados Unidos de América. Según varias fuentes, incluido el Servicio de Inteligencia Secreto británico (SIS), durante su segunda visita (del 20 al 25 de abril de 1942) escribió una carta a Hitler en la que se ofrecía a asumir el papel de estatúder sobre los Países Bajos.

La carta fue enviada más tarde desde Londres a través de Portugal a Berlín. La existencia de esta carta es negada por el RVD, pero el agente secreto del BVD, Jan Heitink, tenía una copia de la carta en sus manos; Firmado por el príncipe Bernhard von Lippe y Juliana. Bernhard quería convertirse en un estatúder nazi holandés para Hitler, lo que finalmente sucedió de una manera como podemos leer a continuación.

Después de la guerra, la existencia de esta carta para el SIS habría sido confirmada por el general Eberhard Schöngarth (comandante de la Sicherheitspolizei y el Sicherheitsdienst y el SD) justo antes de su ejecución. La carta en cuestión fue encontrada en Berlín.

Por cierto, es notable que el príncipe Bernhard von Lippe enviara su carta exactamente en Estados Unidos y no en Londres (¿Preston Bush?), cuanto más se envió la carta desde los Estados Unidos. (fuente: blog de Gerard sobre la Segunda Guerra Mundial) <https://gerard1945.wordpress.com/>

Después de la Segunda Guerra Mundial

El 5 de mayo de 1945, los Países Bajos celebran que el 5 de mayo, Alemania capituló en los Países Bajos Occidentales. En esa fecha en el Hotel De Wereld de Wageningen, se firmó la capitulación entre el general alemán Johannes Blaskowiz y el general canadiense Charles Foulkes, en presencia del príncipe Bernhard von Lippe. El acuerdo se firmó el 6 de mayo de 1945 en el Aula de la antigua Escuela Agrícola junto al Hotel de Wereld.

El príncipe Bernhard von Lippe no estuvo presente. Esta escritura en sí está presente en los Archivos Municipales de Wageningen, está fechada en Wageningen el 5 de mayo de 1945.

En realidad, fue solo un acuerdo sobre el desarrollo técnico para las tropas alemanas en los Países Bajos de la capitulación el 4 de mayo de 1940 de las tropas alemanas en el noroeste de Europa. (fuente: Wikipedia).

Esto demuestra que a través de las acciones del príncipe Bernhard von Lippe, nadie pudo cancelar la capitulación de Alemania (el gabinete de Hitler) en nombre del Estado o Gobierno de la Administración Pública holandesa y nadie asistió a la firma del alemán no autorizado con el general Johannes Blaskowitz y el general canadiense Charles Foulkes.

En términos constitucionales, esto significa que los Países Bajos han sido miembros de pleno derecho de Alemania desde el 5 de mayo de 1945. Dado que no se han hecho firmas, esto significa que los Países Bajos ya no existen constitucionalmente desde el 18 de mayo de 1940 y después de eso la ocupación del gabinete de Hitler en el antiguo territorio de los Países Bajos continuó después del 5 de mayo de 1945.

Por eso en los Países Bajos desde entonces el primer ministro, los ministros, los secretarios de Estado y los comisarios del Rey o de la Reina, los alcaldes, no han sido elegidos, sino que han prestado juramento o designado por el jefe de estado.

Por eso no existe un Tribunal Constitucional en los Países Bajos, debido a la falta de legislación legítima y a la falta de democracia en los Países Bajos.

En 1996, Christopher Creighton, un ex agente del servicio secreto británico, publicó el libro *Operatie JB "El último gran secreto de la Segunda Guerra Mundial"*. Este libro trata sobre el secuestro del secretario de Hitler, Martin Bormann, por un comando secreto británico, llamado Sección M, en 1945. Este despliegue de la operación por parte de Ian Fleming y el mando operativo fue confiado a Christopher Creighton, que apenas tenía 20 años en ese momento.

El libro también menciona el submarino holandés K X VII que supuestamente fue volado por Creighton el 7 de diciembre de 1941. En una conversación con Ian Fleming, en el capítulo 9 Los recuerdos del submarino se recuerdan en un apéndice, la carta vuelve al incidente.

La decisión de destruir el submarino holandés se tomó cuando alcanzó a la flota japonesa en ruta a Pearl Harbor el 28 de noviembre de 1941.

El comandante holandés, LTZ I HC Besançon, envió inmediatamente un mensaje encriptado a la Cúpula de la Armada británica. Este mensaje fue interceptado por los criptógrafos de la Sección M que lo pasaron al general Donovan en Washington DC y al mayor Desmond Morton de los servicios secretos estadounidenses y británicos. Ambos informaron a sus líderes, el presidente Roosevelt y Winston Churchill.

Estas cuatro personas estaban al tanto del inminente ataque japonés, que debía detenerse en estricto secreto. En ese momento, el 80 por ciento de la población estadounidense era aislacionista y se oponía firmemente a la guerra con Japón o Alemania.

Roosevelt quería una guerra con Japón, pero no podía declarar la guerra sin una razón válida. El ataque sorpresa a los acorazados en Pearl Harbor le daría esa razón.

La razón por la que Estados Unidos se involucraría en la guerra, de lo contrario los japoneses tendrían rienda suelta para ocupar países como India, Australia y Nueva Zelanda y muchos otros países en los océanos Pacífico e Índico.

Estas fuentes muy importantes de materias primas para los Estados Unidos probablemente solo podrían liberarse en una etapa posterior con gran dificultad. Además, los británicos necesitaban el apoyo de los estadounidenses en su lucha contra Alemania.

Debido a que había miles de inmigrantes japoneses en Hawái, algunos de ellos trabajando como espías para su país de origen, el puerto de guerra de Oahu no podía ponerse en espera.

El ataque tuvo que mantenerse en secreto. Si este no hubiera sido el caso, el emperador Hirohito, quien insistió en que sería una completa sorpresa, habría atacado los ataques. Si se supiera que Roosevelt y Churchill habían sabido sobre el ataque a Pearl Harbor y no habían hecho nada para evitarlo, habrían sido políticamente discapacitados. Además, los servicios de inteligencia militar aliados estaban convencidos de que la alianza aliada se desmoronaría, dando rienda suelta a Japón, pero también a Alemania. Por lo tanto, se decidió silenciar al miembro de la tripulación de la Sra. K, XVII.

Tan pronto como se recibió el mensaje del submarino holandés, se le ordenó regresar a la base en Singapur. Al K XVII no se le permitió hacer escala en un puerto y la tripulación tuvo que hacerlo abstenerse de seguir informando sobre la flota japonesa.

Bajo el nombre de LTZ, Paul Hammond Creighton viajó con el hidroavión Berwick a través de Nueva Escocia, Canadá, San Francisco y la isla de Wake hasta las Islas Marianas del Norte, donde abordó el K XVII con cita previa.

Creighton estaba en posesión de poderes notariales del comandante del Servicio de Submarinos Británico, el almirante Sir M. Horton, el comandante de la Armada holandesa en Londres, el almirante Furstner y la reina Guillermina.

Estos poderes notariales le dieron la autoridad para dar órdenes operativas al comandante Besançon, ya que el submarino holandés estaba bajo el mando operativo británico.

En una de las pequeñas Islas Marianas, justo al sur de Pagan y a unas 800 millas náuticas de la costa de Japón, se cargaron cajas del hidroavión Berwick en el submarino.

A la tripulación holandesa se le dijo que había regalos de Navidad en las cajas de sus colegas en Inglaterra.

La mayoría de las cajas contienen ginebra, cerveza, champán y otros artículos navideños.

Pero en una caja había gas cianuro y en otras dos había explosivos con un detonador y temporizadores. Creighton esperó un mensaje de radio codificado. Si la flota japonesa abortaba el ataque a Pearl Harbor, su operación se suspendería.

El domingo siguiente, domingo 7 de diciembre de 1941, el agente secreto británico recibió permiso para llevar a cabo la operación. Esa noche dejó el K XVII y regresó al Berwick. Media hora después, se liberó el gas cianuro mortal y se pudo ver cómo la tripulación intentaba escapar del submarino. Momentos después, el barco explotó y se hundió. Creighton determinó que no había sobrevivientes (fuente: Go2War2).

Después de la Segunda Guerra Mundial, el príncipe Bernhard von Lippe ayudó a destacados nazis a huir a través de Suiza con KLM a Argentina, con la que la familia real holandesa aún mantiene estrechas relaciones familiares hasta el día de hoy.

Bernhard ayudó a prominentes nazis a huir junto con el entonces Ministro de Asuntos Exteriores, el Sr. C.G.W.H. Baron van Boezelaar van Oosterhout (partisano) en el Gabinete Beel (KVP). Al menos diez líderes nazis huyeron a América del Sur después de la Segunda Guerra Mundial con pasaportes de la Cruz Roja Internacional en Ginebra.

Entre ellos se encuentran Adolf Eichman, Josef Mengele, Franz Stangl, Klaus Barbie y Erich Priebke.

Hasta 1948 la Cruz Roja Internacional entregó nada menos que 63.750 documentos de viaje a los nazis, que fueron reconocidos por Argentina como documentos oficiales.

Adolf Eichman obtuvo su pasaporte el 1 de junio de 1950 con el nombre falso de Riccardo Klement, nacido en Bolzano. El 17 de junio de 1950, ya estaba en el barco alrededor de Argentina. Aquí también encontrará los documentos de la CIA sobre la estancia de Hitler en Tunja. (Colombia) fuente: Blog de Gerard sobre la Segunda Guerra Mundial.

Del 24 de junio de 1945 al 3 de julio de 1946: debido a que los Países Bajos ya no existían constitucionalmente desde el 18 de mayo de 1940, no se pudieron convocar elecciones democráticas en los Países Bajos después de la guerra.

Es por eso que la reina Guillermina, como sucesora de Adolf Hitler, nombró al primer gabinete de posguerra Schermerhom-Drees (((consistido en ministros del SDAP (fusionado en 1946 con el VDB

y la CDU en el PVDA), el miembro del CHU Lieftink (más tarde PVDA) y RKSP (mejor KVP), así como cinco ministros no partidistas, dos de los cuales más tarde se convirtieron en miembros del PVDA).

Bajo su liderazgo, el gabinete de Hitler continuó como un jefe de estado ilegal. Este gabinete sucesor de Hitler fue un gabinete 'real' falso y también se llamará el 'gabinete de emergencia'.

Para poder continuar con este Gabinete Hitler continuo en el antiguo territorio holandés bajo el liderazgo del ex jefe de estado holandés, la reina Guillermina, se hizo necesario que el próximo gabinete fuera formado por el PVDA como sucesor del NSDAP y el KVP alemanes porque el cardenal Pacelli (más tarde el Papa Pius XII y Franz von Papen, vicescanciller de Alemania, bajo el canciller del Reich Adolf Hitler (desde el 30 de enero de 1933), fue nombrado miembro del Reich Condaat (Marechaussee Nacional) el 8 de julio de 1933, con el artículo 14 en el siguiente pasaje:

El nombramiento de arzobispos, obispos, etc., no se hará público hasta que el gobernador del Estado se haya cerciorado debidamente de que no hay objeciones de carácter político general.

Franz von Pape recibió la alta condecoración papal de la Gran Cruz de la Orden de Pío después de esto, el cardenal Pacelli. Esto hizo posible que Hitler estableciera un régimen de partido único con el apoyo del Vaticano, porque el Vaticano retiró el apoyo del "Deutsche Zentrumspartei" (fuente: Wikipedia).

A partir de entonces, el gabinete de Hitler "El Establecimiento del Gran Imperio Alemán" o "Unión Europea", que continuó desde el antiguo territorio holandés desde el 5 de mayo de 1945 bajo el liderazgo de los jefes de Estado holandeses, el rey Guillermina, Juliana y Beatriz, tuvo pleno poder sobre la Iglesia Católica Romana, la iglesia cristiana más grande del mundo. Esto es aún más cierto sobre todo porque el ex cardenal Pecelli de 1939 a 1958 Pablo Pío XII era el Papa Juan Pablo II 1 quería cambiar esta situación en 1978 y, por lo tanto, fue envenenado con arsénico 33 días después de asumir el cargo (fuente: Restauración de la República 13 de mayo de 2012).

¿Debería ser sucedido por el Papa Juan Pablo II el 16 de agosto de 1978? Karol Josef Wojtyla (Papa Juan Pablo II y Bernardo de Lippe-Biesterfeld (Príncipe de Orange)) trabajó para IG-Farben (fuentes: Board Question # 57569 y Telegraph 8 de marzo de 2010). En el momento del ascenso de Hiltler, el Holing IG-Farben-Internessengemeinschaft Farben era la organización económica más poderosa de Alemania. El grupo pronto se acercó al ascenso de Adolf Hitler y trabajaría en estrecha colaboración con el régimen nazi durante la Segunda Guerra Mundial.

Por ejemplo, el 22 de febrero de 1941, IG-Farben decidió construir la fábrica Buna Werken en Auschwitz, donde se podrían utilizar trabajadores forzados. IG-Farben era un gran cártel de varias empresas alemanas, incluidas BASF, Bayer, Hoechst, Agfa, Casella, Huels y Kalle. Ese conglomerado fue una creación de los principales financistas del ascenso de Hitler y eso conduciría a una cooperación intensiva en el período previo y durante la Segunda Guerra Mundial.

Por ejemplo, IG-Farben suministró los explosivos y la gasolina sintética para el ejército alemán. Según varios expertos, la guerra de Hitler ni siquiera habría sido posible sin IG-Farben (fuente Managing21 del 22-02-05) El Papa Juan Pablo II fue el primer Papa en asistir a la conferencia de Bilderberg del 3 al 6 de junio de 1999 en Sinta, Portugal, donde también estuvieron presentes la Reina Beatriz, Boris Yeltsin, Bill Clinton, Steven Spielberg, Ted Turner y el Primer Ministro Wim Kok (PvdA). Es bueno saber que poco después se fundó el Club de Madrid en octubre de 2011. Este es un club formado por 70 ex jefes de estado bajo la presidencia de Wim Kok (PvdA). A la vista del contenido de la carta, de ella se desprende claramente que este club no se creó para proporcionar el

Democracia global tal como está escrita.

El 13 de agosto de 1814, la isla de Banka (Indonesia) fue intercambiada por los ingleses con los Países Bajos por el "establecimiento de Chochin (India)". Un año más tarde (18 de junio de 1815), Napoleón Bonaparte fue derrotado definitivamente por una combinación de ejércitos británicos/holandeses, hannoverianos y prusianos en la batalla de Waterloo (entonces Reino Unido de los Países Bajos, ahora Bélgica). Esto sucedió bajo el liderazgo del duque de Wellington, Blusher y el príncipe Guillermo de Orange-Nassau (William Frederick, George Louis).

Antes y durante esta batalla, los Rothschild (judíos nazis de Ashke) financiaron no solo a Inglaterra y Alemania, sino también a Francia y, por lo tanto, a Napoleón por medio de orfebres en el extranjero. Se creó la situación de inversión adecuada a costa de guerras, muerte y destrucción. Esto le dio a los Rothschild el control de la mitad de la riqueza mundial de una sola vez, así como al Banco de Inglaterra y a todo el mercado de valores, que no ha cambiado hasta la fecha. El conflicto de intereses entre las casas reales y los Ashke-Nazi (Rothschild) ya era un hecho y estaba unido para siempre.

Estos linajes, incluidas las familias reales británica y holandesa, se han autoproclamado en los últimos 200 años hasta que cada guerra y revolución / rebelión se ha enriquecido enormemente. Esto los hizo más influyentes y poderosos a través de saltos y límites después de cada guerra.

Estos lazos y relaciones hicieron que los ingleses quisieran mantener la isla de Biliton, que pertenece a Banka (Indonesia), pero a pesar de las buenas relaciones. el 17 de marzo de 1824, los ingleses lo entregaron a los holandeses. Fue el poder capital, el príncipe Willem Frederik Hendrik, quien, como primer jefe de Estado del Estado de los Países Bajos, garantizó el crédito. Esto significaba que la familia real era accionista al 100%. Esto se ha desarrollado aún más y en 1924 se transfirió a la entonces establecida Joint Mining Company Biliton (GMB) en la que participó el Estado holandés durante 5/8.

La Casa Real siguió siendo un accionista importante, lo que creó un conflicto de intereses entre el Estado de los Países Bajos y la Casa Real. En 1970, Biliton (de la que formaba parte la fábrica de zinc Budelco en Budel) fue adquirida por Shell.

El gigante químico IG-Farben tomó la ruta holandesa a los EE. UU. y utilizó los servicios de BBH, UBC y Dillon Read. Al igual que Thyssen, fundó su propio banco en los Países Bajos: el Hollandsche Koopmansbank en Ámsterdam (1923). Que así sea, el sueco Enskildabank también tenía una gran participación en la nueva empresa. Al principio, la HKB estaba dirigida por Gerhard Fritze.

Estaba casado con un vástago de la familia Ilgner, y esta fue una de las razones por las que se involucró cada vez más en las actividades de política internacional detrás de escena de IG-Farben. Otro miembro de la familia estaba a cargo del servicio de inteligencia NW7 (para el que trabajaba el príncipe Bernard) de la ferviente búsqueda de Lebensraum por parte de la empresa química Max Ilgner.

La princesa Armgard zur Lippe Biesterfeld, madre del príncipe Bernardo, era una de sus amigas. Una conexión que no solo daría dulces frutos. En 1929 Fritze obtuvo la nacionalidad holandesa. Antes de eso, ya se había convertido en sueco por conveniencia, para guiar el proceso de acercamiento entre IG-Farben y Enskilda un poco más suave. En los Países Bajos, supervisó principalmente los flujos de dinero entre la empresa matriz alemana y la filial estadounidense Chemnyco.

Esta rama fue dirigida por Rober Ilgner, un hermano naturalizado estadounidense de Max Ilgner, quien

fue asistido por los conocidos GGH y UBC de Prescott Bush y Averill Harriman. Según los informes, Fritze y Max desempeñaron un papel nada desdeñable en la creación conjunta de los príncipes herederos holandeses Juliana y el príncipe Bernard zur Lippe Biesterfeld, que ahora está en construcción para NW7. Bernard invitó a nazis prominentes a su matrimonio con Juliana, donde se dio el saludo de Hitler (Heil Hitler) (fuente: No Cancer Foundation).

Al final de la Primera Guerra Mundial, August Thyssen, el mayor productor militar de Alemania, vio su imperio siderúrgico en peligro. En los Países Bajos "neutrales", abrió el Banco de Comercio y Transporte Marítimo en Rotterdam. De esta manera, pudo obtener su botín de guerra del August Thyssen Bank en Berlín (predecesor del Banco BIS) a tiempo contra las reclamaciones por daños y perjuicios del Tratado de Versalles.

El viejo August donó 100 millones de dólares y su imperio industrial en la zona del Ruhr a su hijo Fritz. En 1923, Fritz cayó bajo el hechizo de Adolf Hitler, el hombre que pudo salvar a la industria alemana de la clase obrera rebelde. El barón del acero se reúne con Adolf Hitler y el general Erich Ludendorff y decide dar 100.000 marcos de oro al incipiente NSDAP. El bisabuelo y abuelo Bush lo ha descubierto bien. A través de Brown Brothers & Harriman invierten en la Alemania nazi, a través del banco UBC de Thyssen obtienen sus ganancias de armamento en los Estados Unidos. En 1934, las ganancias aumentaron a cientos de millones que también fluyeron a Rotterdam y Nueva York. En Nueva York, Prescott Bush es ahora gerente general de la UBC "la familia Bush sabía muy bien que Brown Brothers era el canal de dinero de Estados Unidos hacia la Alemania nazi y que el Union Bank era el conducto secreto para traer el dinero nazi de regreso a Estados Unidos a través de los Países Bajos", escribe John Loftus, ex abogado del Departamento de Estado de Estados Unidos para los crímenes de guerra nazi (fuente: La verdad ahora).

Es por eso que el PvdA tuvo que abrirse paso como un nuevo partido antes de que se pudieran celebrar las llamadas "elecciones del partido democrático". En la historia política holandesa, este avance se refiere al movimiento inmediatamente posterior a la Segunda Guerra Mundial por un solo partido progresista que tenía que unir a los progresistas con antecedentes católicos, protestantes, socialdemócratas o liberales. Para que esto sucediera, el viejo sistema político compartimentado tenía que ser "roto".

La idea de un gran avance llevó a la formación del Partido Laborista (anteriormente SDAP, VDB y CDU), que se fundó el 9 de febrero de 1946. El KVP ya había sido fundado en 1945 como sucesor del RKSP de antes de la guerra, con el que la reina Guillermina podía contar con el gabinete del KVP/PvdA que quería cuando celebrara las llamadas "elecciones democráticas" después del 9 de febrero de 1946. Inmediatamente después, convocó nuevas elecciones, que tuvieron lugar el 16 de mayo de 1946.

Después de que las elecciones mostraran que el KVP y el PvdA habían recibido más de la mayoría de los votos para la formación de un nuevo gabinete, el gabinete de Schermerhorn-Drees ha solicitado la dimisión. Tras la formación del gabinete de Beel (VD/PvdA), que podía contar con el apoyo de la mayoría de la Cámara de Representantes, la reina concedió la dimisión. En agradecimiento a esto, el ex primer ministro L.J.M. (Louis) Beel (KVP) fue nombrado vicepresidente del Consejo de Estado en 1959, cargo que permaneció hasta 1972. Esto hizo posible que el gabinete de Hitler, dirigido por los sucesivos jefes de estado holandeses Guillermina, Juliana y Beatriz, con la ayuda de todos los gabinetes elegidos posteriormente del antiguo territorio holandés, continuara sus actividades hasta el día de hoy.

Todo el mundo (excepto Maxima) ha guardado silencio al respecto durante no menos de 67 años.

Desde 1945 hasta la actualidad: Presidente Jan Donner (abuelo del actual vicepresidente Piet Hein Donner del Consejo de Estado) de la Junta Central de Purificación decidió que los colaboradores económicos como Damme (pero también Philips cumplían órdenes para organizaciones alemanas) no serían procesados. En 1949, sin embargo, Damme Sr. fue censurado y excluido incondicionalmente del enjuiciamiento. Según Melhuizen, la razón de esto es la siguiente.

"En el caso de Werkspoor, es importante Detrás de escena, las fuerzas sociales han estado activas para influir en el curso de la justicia. Esto se debió en parte a que Damme sr. fue un miembro destacado del "circuito we"; fue presidente de la Fundación Laborista, comisionado del Banco Central Holandés y amigo del primer ministro socialista Willem Drees, del político liberal y presidente de los empleadores D.U. Stikker y vino a la casa del príncipe Bernardo.

Además, la obra estaba en la carrera por 200 millones de florines en equipos para ser entregados a Argentina por ferrocarril. En ese momento era un mega pedido, que se consideraba de gran importancia para la reconstrucción de los Países Bajos. Y así, el gabinete de Drees tenía un argumento importante en sus manos para salvar a Damme Sr. como tantos otros industriales prominentes. El país tenía que ser reconstruido y la industria, que había sobrevivido tan bien a la guerra, se necesitaba desesperadamente. Meihuizen llama a esto oportunismo al servicio de la reconstrucción.

El hecho de que Werkspoor fuera sancionado y se le permitiera pagar 30 millones de florines en sobornos al dictador Juan Perón demuestra que había que ganar el megaorden. En 1951, el príncipe Bernardo recibió a Evite Perón la Gran Cruz de la Orden de las Iglesias. Oranje Nassau. La idea fue planteada por el mismo Stikker, en su calidad de Ministro de Asuntos Exteriores, bajo el lema: "Cuesta tan poco y da tanto placer". Además, el príncipe Bernardo tenía "un collar de perlas" por valor de treinta mil florines para Evita Perón.

El príncipe Bernhard y Frits Philips eran buenos amigos personales (de caza). Un extenso informe del servicio de inteligencia estadounidense OSS (Office of Strategic Services), el predecesor de la CIA desde 1943.

con el título "El Grupo Philips está lleno de acusaciones; Por ejemplo: "el departamento de policía interno de Philips (...) trabaja en estrecha colaboración con la GESTAPO" Y: "en la empresa hay fascistas o personas con ideas profascistas. El director de Philips Argentina es un espía nazi", dice el informe. El informe, de más de mil páginas de grosor y con el sello "Secreto", fue descubierto recientemente por un investigador alemán en un archivo en Washington.

Este documento histórico también muestra que la Cumbre de Philips en 1942 ofreció a la OSS utilizar la red internacional de Philips como fuente de información y como tapadera para operaciones de espionaje. ¿Cuáles son las acusaciones de OSS basadas en la cooperación? ¿Y por qué la propia empresa no da una divulgación completa? Argos sobre comerciantes, espionaje y dobles. Un informe de Gerard Leenders y Huub Jaspers. Presentación: Max van Weezel (fuente: VPRO-VARA, 25 de febrero de 2002).

Langs escuchó al colaborador nazi Willem Sassen (hijo del alcalde de NSB, J.C.H.M.W. Sassen en el municipio de Veghel) que había sido sentenciado en ausencia a 20 años de trabajos forzados en los Países Bajos y que estaba esperando la pena de muerte en Bélgica.

A su llegada, se puso en contacto con la ex secretaria de Goebbels; Wilfred von Oven, editor de la revista "Die Freie Presse" y "La Plata Ruf". En la revista "die Freie Presse" comenzó a trabajar como periodista y se ocupó de las traducciones al español de Shakespeare, Goethe y Schiller.

Bajo varios seudónimos también publicó el libro "Die Jünger und die Dirnen" con la misma editorial. Como escritor fantasma, Sassen reescribió tres obras de Hans-Urich Rudel: "Trotzdem", "Mein Dank an Argentinien" y "Es geht mmm das Reich". Estos libros fueron publicados por Dürer-Verlag. Además, también trabajó como agente literario para las revistas estadounidenses "Time - Life" y fue hasta 1965 corresponsal especial de "the Telegraph" en Argentina.

El príncipe Bernardo también trabajó en estrecha colaboración con el periodista nazi holandés Willem Sassen en Argentina. Bajo el liderazgo de Perón, Willem Sassen trabajó como oficial de relaciones públicas para Eva Perón y como asesor militar de Perón. Durante una visita oficial del príncipe Bernardo en 1951, trabajó como intérprete y acompañante. El príncipe estaba allí visitando la estación, y Bernhard también conoció a Kurt Tank durante una demostración del Pulqui II, que en ese momento convirtió al avión de combate de última generación que había convertido a Argentina en uno de los ejércitos más modernos. Kurt Tank era parte de un grupo de técnicos nazis que habían huido a Argentina, donde buscaron refugio seguro y construyeron la industria aeronáutica.

En los años sesenta, Sassen se divorció de Miep y se casó con Elsje Delbaere, con quien tuvo dos hijos. Después de la caída de Perón, trabajó para una empresa de agua llamada "Industria Integral de Aque". En la capital, conoció en un club alemán a las grandes figuras nazis de su época, que también habían buscado refugio en Argentina. Conoció a Léon Degrelle, Hans Ulrich Rudel y Otto Skorzeny. Un tal Ricardo Klement se acercó a Willem Sassen, quien después de la lectura de algunas de las obras publicadas por Sassen.

Este hombre resultó ser Adolf Eichmann y había llegado a Buenos Aires en 1950 con el barco italiano "Giovanni" y desde entonces se había mantenido alejado de los grandes nazis que se reunían en los diversos clubes alemanes.

Eichmann quería poner sus experiencias en papel para mostrar al mundo su conocida inocencia. Las entrevistas que siguieron fueron grabadas en cinta y después del secuestro de Eichmann en mayo de 1960 serían por mucho dinero.

Sin embargo, el suelo se calentó demasiado bajo sus pies cuando se asumió dentro de los círculos nazis que Willem Sassen podría haber estado involucrado en el secuestro de Eichmann. Le dio al Mossad información sobre el paradero de Eichmann.

Debido a esta posible implicación, Willem Sassen huyó a Roma durante dos años para escapar de posibles vengadores. Después de dos años, Willem Sassen regresó y comenzó a importar armas. Se convirtió en representante del Grupo austriaco Steyr-Daimler-Puch para toda América Latina.

Willem Sassen ahora tenía un pasaporte alemán con el que ocasionalmente iba a Alemania y los Países Bajos para transacciones y visitas familiares. La condena de Willem Antonius Maria Sassen expiró alrededor de 1976 y desde entonces ya no ha sido elegible para el enjuiciamiento penal. Según el entonces fiscal De Beaufort, el caso de Willem Sassen ha expirado. "Se le permitió permanecer libremente en su tierra natal". En Bélgica, sin embargo, fue condenado a muerte en ausencia, en los Países Bajos solo 20 años de negación periodística (fuente: Go2War2).

La idea predominante de la reconstrucción y la necesidad de no poner demasiado énfasis en los negocios ha llevado a una avalancha de "gestiones" (el proceso judicial) por parte de los sucesivos ministros de Justicia, asistidos por amables capitanes de la industria. Una figura central en este juego fue el Dr. J. Donner, presidente de la Corte Suprema y presidente de la Junta Central de Purificación para la comunidad empresarial.

La política preferencial del presidente, el Dr. Jan Donner, con respecto a los colaboradores tuvo éxito de los 32.000 casos de cooperación económica, y finalmente unos 700 fueron llevados ante el tribunal penal.

Estos fueron los desafortunados industriales, en su mayoría contratistas, los constructores de "búnkeres". Eran solo indigentes que no tenían sus orígenes, dice Meihuizen cínicamente. También habían sido culpables de la forma más visible de cooperación económica que los búnkeres podían ver a cualquiera. Esto fue cierto en mucha menor medida en el sector bancario. Esto salió de la batalla casi ileso.

1953: André Donner (ARP), padre del actual vicepresidente Piet Hein Donner del Consejo de Estado, fue miembro de la Comisión Estatal Van Schaik desde el 17 de abril de 1950 hasta el 6 de enero de 1954, que preparó la revisión de la constitución de 1953. Con esta revisión de la Constitución, el artículo 60 de la Constitución se ha ampliado de la siguiente manera.

"El juez valora la constitucionalidad de los acuerdos".

La definición de "tratado" con potencias extranjeras, la Comisión de 1950 la Constitución de Eysinga estableció en su informe plenario de 16 de septiembre de 1950 lo siguiente.

"Sin pretender ser exhaustiva, la Comisión ha enumerado aquí una lista de los nombres más conocidos: Tratado (tratado, tratado), Tratado Tratado Carta Inglesa y Francesa (Carta, Carta, Pacto, Pacto) Estatuto, Ley, Acta Final (Acta Final, Acta Final) Ley General (ley general, acta general), Acuerdo (acuerdo de acuerdo), Arreglo (arreglo inglés y francés), Declaración o declaración (declaración, Protocolo, Acta de Acuerdo, Canje de Notas o Cartas, Cartas anexas (cartas adjuntas) Modo vivendi, Compromiso de Arbitraje, Memorando de Entendimiento (d'Accord) Memorándum".

"Sin La Comisión declara que es exhaustiva y por la presente enumera los nombres más conocidos: Tratado (tratado, tratado), Convención Carta Inglesa y Francesa (Carta, Carta, Pacto, Pacto) Estatuto, Ley, Acta Final (Acta Final, Acta Final) Acta General (acta general), Acuerdo (acuerdo acuerdo), Arreglo (arreglo inglés y francés), Declaración o declaración (declaración, declaración) Protocolo (protocolo, protocolo) Acta acordada, correspondencia o cartas, cartas adjuntas (cartas de presentación) Modo vivendi, Compromiso de Arbitraje, Memorando de Entendimiento (D' Accord) Memorándum".

Porque la constitucionalidad de un tratado, convención, carta, pacto, estatuto, acto, acuerdo, arreglo, declaración, declaración, protocolo, acta. La carta de acuerdo, el memorando, el arbitraje de compromiso, el memorando, etc. no pueden ser revisados por ningún tribunal de justicia, lo que significa que no pueden ser revisados a la luz de la Constitución (artículo 94 de la Constitución, Ned), por lo que no tienen aplicación legal aplicable en los Países Bajos. André Donner era todo esto sin correr ningún riesgo. Su padre, Jan Donner, era entonces (de 1946 a 1961) presidente del Tribunal Supremo de los Países Bajos.

Países Bajos.

1962: como resultado de esta enmienda constitucional realizada por el padre de Piet Hein Donner, el vicepresidente Louis Joseph Maria Beel (KVP) y la presidenta reina Juliana del Consejo de Estado allanaron el camino para la publicación de una opinión positiva, sobre la cual el Gabinete DE Kade (KVP, CHU, ARP (ahora CDA y VVD) declaró el 21 de abril de 1962 que entró en vigor la Ley de Pesticidas que no tiene en cuenta

-los efectos adversos de estos plaguicidas durante las fases de uso y de residuos

- y que los productos químicos inactivos, desconocidos y otras sustancias altamente tóxicas, tóxicas, corrosivas o nocivas, no tienen que ser etiquetadas en una violación muy grave de los artículos 1, 21 y 22 de la Constitución, que ya no son evaluados por un tribunal.

Los principales accionistas de Shell/Biliton (incluida la Casa Real y el Estado neerlandés) se aprovecharon de las deficiencias de la Ley de plaguicidas que el Consejo de Estado y el Estado neerlandés habían incorporado deliberadamente en ella para vender sus residuos peligrosos altamente problemáticos que contenían concentraciones muy elevadas de carcinógenos altamente tóxicos y totalmente solubles en agua, ácido arsénico y trióxido de cromo (cromo VI) como plaguicidas durante mucho tiempo. en lugar de mantenerlo para siempre a un costo muy alto, como lo exige la ley, al menos desde 1986 en adelante.

Posteriormente se descubrió que, con la ayuda de André Donner, estas deficiencias en la Ley de Pesticidas darán lugar a reclamaciones por daños y perjuicios contra Shell/Biliton (y por lo tanto contra la Familia Real) que ya no se pueden pagar, Esto se debe al simple hecho de que un "Acuerdo" o "Tratado" cuya constitucionalidad ya no es evaluada por un juez como resultado de las acciones de André Donner, no es una "ley" como la Ley de plaguicidas y el hecho de que, debido a la inexistencia de los Países Bajos desde el 18 de mayo de 1940, no se puede derivar ninguna fuerza legal de la Ley de plaguicidas de 21 de abril de 1962.

De 1954 a 1964, un año después de la modificación del artículo 60 de la Constitución holandesa (1953 que el juez no interfiera en la apreciación de la constitucionalidad de los acuerdos) se fundó el Grupo Bilderberg, una asociación secreta fundada en 1954 por iniciativa del príncipe Bernardo de Lippe-Biesterfeld y del polaco Josef Retinger (masón), así como del belga Pierre de Bonvoisin (director de la Société Générale de 1951 a 1962) cuyo padre nació durante la Segunda Guerra Mundial Guerra Mundial fue vicepresidente del Banco Bis y se fundó H.F. van Walsem (miembro del Consejo de Administración de Royal Philips Electronics N.V.) (fuente: Wikipedia)

En la década de 1980, el hijo (también mencionado en el archivo Dutrous) fue desacreditado porque mantenía vínculos con organizaciones de extrema derecha y era sospechoso de tener conexiones con el CCC y la pandilla de Nivelles. Estas últimas acusaciones nunca han sido probadas, pero mantuvo su apodo: "El Barón Negro" (fuente: Wikipedia). En el antiguo territorio holandés, el gabinete de Hitler continuó desde el 5 de mayo de 1945 bajo el liderazgo de los sucesivos jefes de Estado holandeses, dirigido por las conferencias secretas de Bilderberg, que fueron fundadas en 1954 y presididas por el gobierno holandés del príncipe Bernardo, luego la reina Beatriz y ahora el belga Etienne Davignon, en el que el régimen nazi fue tomado por la Unión Europea. siendo el siguiente paso la destrucción total de nuestra democracia en el marco del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), que está a punto de entrar en vigor el 1 de julio de 2012.

Sukarno y Bernhard: John F. Kennedy comenzó las negociaciones sobre el futuro de Nueva Guinea Holandesa en los Estados Unidos bajo la presidencia de su hermano Robert F. Kennedy cuando los Países Bajos aceptaron que el área se colocara bajo la supervisión de la ONU. La ONU lo llevaría de Nueva Guinea a Indonesia (Sukarno).

Diplomáticos holandeses, indonesios y estadounidenses hablaron de esto en secreto durante más de un año. Aún más secreta fue la interferencia del príncipe Bernardo, que se demostró después. En 1962 los últimos soldados holandeses tuvieron que abandonar Indonesia a manos de Sukarno, John F. Kennedy y su hermano Robert Kennedy que se volvieron contra los oscuros planes de esta vena, los banqueros y su agenda del Nuevo Orden Mundial.

La compañía minera conjunta Biliton quebró, lo que provocó que Biliton y la familia real holandesa financiaran a Sukarno y Bernhard: John F. Kennedy inició negociaciones en los Estados Unidos sobre el futuro de Nueva Guinea holandesa bajo la presidencia de su hermano Robert F. Kennedy cuando el Ministro de Justicia holandés en los Estados Unidos aceptó que el área se colocara bajo la supervisión de la ONU. La ONU lo llevaría de Nueva Guinea a Indonesia (Sukarno).

Diplomáticos holandeses, indonesios y estadounidenses hablaron de esto en secreto durante más de un año. Aún más secreta fue la interferencia del príncipe Bernardo, que se demostró después. En 1962 los últimos soldados holandeses tuvieron que abandonar Indonesia a manos de Sukarno, John F. Kennedy y su hermano Robert Kennedy que se volvieron contra los oscuros planes de esta vena, los banqueros y su agenda del Nuevo Orden Mundial. Los 30.000 soldados holandeses no pudieron garantizar que Nueva Guinea y las islas más pequeñas de Bali/Bangka y Biliton se conservaran para los Países Bajos y tuvieron que retirarse de Nueva Guinea.

En 1958 expiró la última concesión para la extracción de mineral de estaño en Indonesia, es decir, no se amplió. La Compañía Minera Común Biliton (GMB) entró en liquidación, dejando a Biliton y a la familia real con una catástrofe financiera que amenaza con hacer que la familia real holandesa pierda su poder en el mundo. Los problemas financieros de la familia real eran tan grandes que el primer ministro, el Prof. Dr. J.E. De Quay, los discutió personalmente con la ex reina Juliana. Como prueba fáctica de ello, cito a continuación textualmente el siguiente texto de las entradas de su diario, en el que el Primer Ministro De Quay escribe literalmente lo siguiente

1 de febrero de 1960: "Esta mañana tuve una conversación con Su Majestad y Su Alteza Real sobre la situación financiera de la familia real. Tenemos que hacer algo al respecto. Prince preguntó "escala móvil" Me parece legalmente difícil. Prepárese bien. Discusión con Beel.

Willem Oltmans (periodista) estaba al tanto de esto y se reunió con el presidente Sukarno de Indonesia el 10 de junio de 1956. Los conservadores Países Bajos (Joseph Luns / KVP) odiaban al jefe de estado de la antigua colonia holandesa.

Por lo tanto, De Telegraaf prohibió a Oltmans la entrevista con Sukarno. Hizo lo natural de todos modos. Marcó el final de su corta carrera con este poder y el comienzo de sus problemas con el Estado holandés. De 1950 a 1962, unos 30.000 soldados holandeses sirvieron en Nueva York. Guinea (1/2/3) Armada por un período corto o más largo. Ejército, Marechaussee, Todas las secciones de las fuerzas armadas estaban representadas. En 1963, el presidente John F. Kenney firmó un acuerdo con el presidente Sukarno para crear fondos que permitieran al Tesoro de los Estados Unidos crear sus propios billetes del Tesoro en dólares del Tesoro, socavando así el "derecho" de la Reserva Federal a imprimir billetes de dólar de la Reserva Federal.

Este acuerdo permitió transferir 50.000 toneladas de oro al soporte

estas monedas. el problema, sin embargo, era que esto también habría respaldado la moneda nacional de Estados Unidos con oro, lo que habría violado los acuerdos internacionales destinados a estabilizar la moneda. Once días después de la firma (el 22 de noviembre de 1963), John F.

Kennedy fue asesinado a plena luz del día por personas con información privilegiada frente a todo el mundo de la misma manera que el político holandés Pim Fortuyn.

Al igual que Pim Fortuyn, varios miembros de Bilderberg parecen haber estado involucrados en este asesinato. Cinco años más tarde, el 5 de junio de 1968, en un mitin de campaña en el Hotel Ambassador de Los Ángeles para las elecciones de 1968, Robert Kennedy fue asesinado, después de lo cual Bilderberger Richard Nixon se convirtió en presidente del Estado de los Estados Unidos el 20 de enero de 1969 (fuente: No Cancer Foundation).

1983: el mismo André Donner (ARP), que es el padre del actual vicepresidente Piet Hein Donner del Consejo de Estado, fue de 1967 a 1971 (co)presidente de la Comisión Estatal Carls-Donner que preparó la revisión general de la constitución en 1983. Con esta revisión de la Constitución, el artículo 120 se ha incorporado a la Constitución revisada en general, que dice lo siguiente.

"El juez no interviene en la evaluación de la constitucionalidad de las leyes y tratados".

Incluyendo el artículo 120 independiente en esta constitución general revisada en 1983 con la adición de "Leyes", el problema de la responsabilidad de 16,5 millones de holandeses y 500 millones de europeos hacia Shell/Bilidon (y, por lo tanto, hacia la Casa Real y el Estado holandés) se eliminó debido a las deficiencias incorporadas en la Ley de Pesticidas del 21 de abril de 1962. André Donner para el vicepresidente Willem Scholten (CDA) y la presidenta la reina Beatriz del Consejo de Estado ha allanado así el camino para la publicación de un dictamen positivo, sobre el cual el gabinete de Lubber (CDA y VVD) ha decidido que la autorización de plaguicidas ya no puede evaluarse con arreglo a los siguientes artículos 1, 21 y 22 de la Constitución, que se insertan a continuación y que en ningún caso son legalmente válidas desde el 18 de mayo de 1940.

Artículo 1 de la Constitución

Todas las personas que se encuentren en los Países Bajos serán tratadas por igual en los mismos casos. No se permite la discriminación por motivos de religión, creencias, opiniones políticas, raza, género o cualquier otro motivo.

Artículo 21 de la Constitución

La preocupación del gobierno se centra en la habitabilidad del país y la protección y mejora del medio ambiente.

Artículo 22 de la Constitución

- 1) El gobierno toma medidas para mejorar la salud pública
- 2) La promoción de una vivienda adecuada es una preocupación para el gobierno.
- 3) Crea las condiciones para el desarrollo social y cultural y para las actividades de ocio.

Con la ayuda del Consejo de Estado, el Estado de los Países Bajos y los partidos políticos CDA y VVD, empresas como Shell/Bilidon/Budelco, bajo el disfraz de la "sostenibilidad", han logrado recibir miles de millones de euros en subsidios gubernamentales (dinero de los impuestos) a través de pesticidas (incluidas las sales de Superwolman). (Co) cientos de millones de kilogramos de carcinógenos altamente tóxicos falsamente etiquetados, como el ácido arsénico y el trióxido de cromo (cromo VI), que son desechos peligrosos altamente problemáticos, particularmente de Bilidon / Shell / Budelco, han sido vertidos por madera impregnada en hogares y jardines por los consumidores, sin que se haya tomado ninguna acción administrativa contra ellos, se pueden y se pueden emprender acciones civiles o penales.

Andre Donner pudo lograr esto en el período de 1967 a 1971. Sabiendo que el mismo André Donner fue también miembro del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en Luxemburgo significa en el mismo período (del 7 de octubre de 1958 al 29 de marzo de 1979) lo siguiente: también falló en calidad de tal, con lo que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha pasado a estar subordinado al actual Vicepresidente Piet Hein Donner (CDA) del Consejo de Estado, quien, junto con su padre y su abuelo, fue empleado del gabinete de Hitler, el de los Países Bajos desde el 5 de mayo de 1945, bajo la presidencia de la reina Guillermina, luego Juliana y ahora Beatriz.

De esta manera, Shell/Bilton (presidido por respectivamente. Los holandeses Hans Alders (PvdA) Jan Pronk (PvdA) y Pieter van Geel (CDA) del gabinete de Hitler aún existente) lograron establecer que el "Protocolo de Río de Janeiro", el "Protocolo de Kioto" y la Conferencia de "Sostenibilidad de Johannesburgo" se firmaron en todo el mundo con la ayuda de los países de la Unión Europea, que produjeron miles de millones de kilogramos de productos falsamente etiquetados como totalmente solubles en agua. carcinógenos altamente tóxicos como el ácido arsénico y el trióxido de cromo (cromo VI) es un residuo peligroso muy problemático en todo el mundo, que se vierte de forma incontrolada en el agua, el suelo y el aire a través de productos de lixiviación temporal (madera impregnada) con grandes cantidades de subvención del gobierno europeo bajo el pretexto de sostenibilidad, innovación, ecológico respetuoso con el medio ambiente, biomasa, electricidad verde, reducción de CO2, etiqueta KOMO, hormigón ecológico, combustible secundario, reutilización. El reconocido Gerente de Seguridad de Europa, Ad van Rooij, quien como miembro de la Fundación No Cáncer es coautor de esta carta, quien envió la siguiente carta por fax a los holandeses entrantes el 2 de mayo de 2002: Primer Ministro Pim Fortuyn sobre este tema.

Firma con acuse de recibo

Para: P. Fortuyn
G.W. Burgerplein 11
3021 CERCA DE Rotterdam
Sint Oedenrode, 3 de mayo de 2002
Nuestra referencia: PF/03052/BR

Estimado Sr. Fortuyn,

Estoy muy sorprendido por la forma en que Wim Kok, Frits Bolkestein, el Partido Laborista, etc. lo acusan personalmente. Estás diciendo la verdad.

Wim Kok (PvdA), Jan Pronk (PvdA), A. Kosto (PvdA), Tjeenk Willink (PvdA), etc., con la ayuda de este gabinete morado, han corrompido a toda la política, a todo el poder judicial y a toda la Fiscalía (Fiscalía) y han envenenado a todo nuestro país con sustancias cancerígenas extremadamente tóxicas. Todo ello con el mal uso de grandes cantidades de dinero público (subvención) Bajo la cobertura de ecológico, respetuoso con el medio ambiente, biomasa, electricidad verde, sostenible, reducción de CO2, etiqueta KOMO, hormigón respetuoso con el medio ambiente, combustible secundario, reutilización, protocolo de Río de Janeiro y protocolo de Kioto.

Todo esto comenzó con el gabinete Lubber III, en el que Wim Kok era ministro de Finanzas y Jan Pronk ministro de Finanzas y Cooperación para el Desarrollo. Son precisamente ellos, el Partido Laborista, pero también el CDA establecido en Brabante y Limburgo, quienes representan una gran amenaza para nuestra sociedad y para mantener nuestro país habitable. Los siguientes documentos adjuntos lo dejan absolutamente claro:

i. Mi carta de 22 de abril de 2002, ref. VROM/22042/vz, al Ministro de VROM, J.P. Pronk (PvdA).

ii. Mi solicitud de objeción de fecha 28 de enero de 2002, referencia: Bes/28012/wra, de A. Kosto al Consejo de Estado (PvdA).

iii. Mi carta de fecha 13 de abril de 2001, referencia: TEK/13041/vz a la Presidenta de la Cámara de Representantes, Sra. J. van Nieuwenhoven, y su respuesta a la misma (Partido Laborista).

iv. Mi queja de 24 de febrero de 2002 al Defensor del Pueblo Nacional sobre Wim Kok (PvdA) y la reacción del Defensor del Pueblo Nacional.

v. Mi carta/comunicado de prensa de fecha 2 de mayo de 2002 al concejal ambiental E.H.G.J.M. Huijbregts de Sint Oedenrode (causa PvdA y CDA).

vi. Mi declaración escrita de 10 de abril de 2002 de la comisión de falsificación por parte de los consejos de Estado de R. Cleton, Dr. J.C.K.W. Bartel, R.J. Hoekstra y P. van Dijk, incluidos artículos de prensa. (Causa: Tjeenk Willink PvdA y anteriormente Scholten CDA).

Quisiera pedirles que examinen detenidamente estos documentos y sus anexos.

Por la presente le otorgo permiso para usar todos los documentos en su lucha contra el actual poder político criminal establecido, llamado Dictadura del Pólder.

Puede contar con mi conocimiento y experiencia en esta materia, si lo desea.

Agradecería si pudiera recibir mi respuesta. Saludos

Centro de Conocimiento Ecológico B.V.

Para ello,

Ing. A.M.L. vanje Rooij Director c.d.d. René van den Oord (gracias a él)

Recibí la carta a más tardar el 4 de mayo de 2002. Sin embargo, esto no sucedió. El 22 de mayo de 2002, es decir, 18 días después de su envío, esta carta no se ofreció hasta Fortuyn BV. Pim Fortuyn nunca pudo leer los dos kilos de evidencia. Poco después, el asesinato de Pim Fortuyn (el 25 de mayo de 2002) Ad van Rooij fue, por orden del teniente de alcalde Cees van Rossum (CDA) y de la concejala Henriette van den Berk-van de Laar (CDA) de Sint-Oederoed en el Dagblad de Eindhoven, retratado como un activista que debía ser puesto en pie de igualdad con el asesino Volkert van der Graaf. Quien, por cierto, no es el verdadero asesino. Pim Fortuyn tenía una bala de un calibre diferente en la cabeza (de la que murió) que en el abdomen (fuente: deepjournal 4 de mayo de 2007).

Según el libro "Asesinato por orden de la corona" de Ine Veen, ¿el verdadero asesino resulta ser un tal Abu Fatah? Del mismo modo, Ad van Rooij, su Centro de Conocimiento Ecológico, Rob Brockus, su Banco de Datos Sociales de los Países Bajos y Robert Kahlman fueron abordados por un agente

reportero que se hacía llamar Hans Vermeulen, pero en realidad ¿quién era Marco Wetering que vivía en Amerkia, en presencia de un tal Allan Waver que solo hablaba inglés con un claro acento estadounidense?

Se dice que ambos hombres son empleados de la AIVD y la CIA. Ad van Rooij entregó más tarde los dos kilos de evidencia a Hans Smolders, el conductor de Pim Fortuyn. Lo guardó en su habitación en la Cámara de Representantes y en un armario cerrado con llave, del que luego desapareció. Compartió esta habitación con Mat Herben (masón), lo que deja en claro quién hizo esto (fuente: libro ¿Asesinato en nombre de la Corona?).

Poco después, Mart Herben dejó que el armario que contenía el LPF se derrumbara, asistió a la conferencia de Bilderberg y se fundó el gabinete Balkenende I con el miembro del CDA Jan Peter Balkenende (albañil libre) como primer ministro, quien a su vez era amigo personal del alcalde Peter Maas (CDA) de Sint-Oedenrode (fuente: Het echte Nieuws, 7 de noviembre de 2009). Para evitar la creación de un nuevo partido que el Primer Ministro, el Primer Ministro J.P. Balkenende fundó la "Plataforma de Innovación" bajo su presidencia en 2003, en la que los presidentes Gerard Kleisterlee de Philips y Marjan Ouderman de Corus otros estaban representados como miembros, que permaneció en vigor hasta junio de 2010.

El propósito de esto es evitar el envenenamiento masivo de todo el mundo bajo la cobertura de la "sostenibilidad", como lo describe Ad van Rooij a Pim Fortuyn en una carta del 3 de mayo de 2002, del gabinete de Hitler que continuará (fuente: Wikipedia). Esta es exactamente la razón por la que el presidente de Philips, Gerard Kleisterlee, en cooperación con el ex Ministro de Asuntos Sociales y Empleo, el Sr. J.P.H.

Donner (ahora vicepresidenta del Consejo de Estado) declaró espontáneamente a su gerente de seguridad Ad van Rooij 100% incapacitado para trabajar (enfermo mental) a partir del 24 de septiembre de 2007 sin el pago continuo de los salarios a partir del 25 de octubre de 2007, en violación del convenio colectivo de Philips y la Ley de prestaciones por enfermedad, por lo que la abogada Ellen Pasman (la famosa abogada de Willem Oltmans) robó 26.352,13 € a Ad van Rooij. (fuente: fechada el 22 de enero de 2012 por Ad van Rooij Philips y su abogado E. Pasman).

Es bueno saber que el ex ministro de Asuntos Económicos A. Jorritsma-Lebbing (VVD) en nombre del "Estado holandés", que ya no existe, desde el 18 de mayo de 1940, firmó un "acuerdo de cofinanciación de JSF" con un gran número de empresas, incluida Philips Electronica Nederland BV poco antes del asesinato de Pim Fortuyn para la compra de aviones de combate JSF para la Fuerza Aérea Holandesa.

El Sr. H.J.G. Hendriks, que firmó este acuerdo en nombre de Philips Electronica Nederland N.V., es ahora Presidente del Consejo de Administración de Philips Benelux y todavía era gerente senior del gerente de seguridad de Philips, Ad van Rooij. Tiene un interés personal en que Ad van Rooij permanezca 100% incapacitado para trabajar (enfermo mental) por el resto de su vida sin el pago continuo de salarios durante la enfermedad.

También es bueno saber que Pim Fortuyn se opuso firmemente a la compra de los aviones de combate JSF (Joint Strike Fighter) y que Theo Van Gogh planteó que Mat Herben recibió sobornos del lobby de los cazas estadounidenses (fuente: De Groene Amsterdammer). Theo Van Gogh también fue asesinado el 2 de noviembre de 2004 en Ámsterdam.

Mat Herben fue periodista en el Ministerio de Defensa de 1977 a 1987. Luego se convirtió en periodista de la revista Manna del fundador de Center Parcs, Piet Derksen. En 1990 regresó al

Ministerio de Defensa, ahora como redactor jefe del Periódico de Defensa. En 1995, se convirtió en editor en jefe del Departamento de Información del Ministerio de Defensa. Fue editor de Alle Hens (revista mensual de la Marina Real de los Países Bajos), la revista del personal De Vliegende Hollander (revista mensual de la Real Fuerza Aérea de los Países Bajos) y editor del sitio de Internet. En esa capacidad, desempeñó un papel destacado en el mundo de los enfermos mentales de la defensa Fred Spijkers, porque en 1984 se negó a cooperar con un plan de defensa para evitar la lesión fatal del miniespecialista Rob Ovaa como resultado de una mina insegura (fuente: Katholiek Nieuwsblad 29 de agosto de 1997).

También es bueno saber que el secretario municipal John Jorristma (VVD) de Sint-Oedenrode

El alcalde Piet Schriek (CDA) es sobrino del ex ministro de Asuntos Económicos A. Jorritsma-Lebbing (ahora: alcalde de Almere). Este John Jorritsma ascendió rápidamente a alcalde de Budel, donde se encuentra la fábrica de Budelco, a partir de la cual se generan residuos peligrosos altamente problemáticos de ácido arsénico en Superwolman Salt-Co. Después de poner todo en orden, John Jorritsma fue ascendido a actual Comisionado de la Reina de la provincia de Frisia.

El 18 de agosto de 1992, bajo la presidencia del fiscal Sr. G. Bos de la Fiscalía de Hertogenbosch, se celebró una reunión secreta con el fiscal G. van Rooij para esta declaración del gerente de seguridad de Philips, Ad van Rooij, 100% incapacitada (enfermo mental), por parte de su colega médico Harry Mol (ambos miembros de la División de Salud Ocupacional de Philips) y del Servicio de Seguridad) en nombre de Jan Oerlemans. Estaba coronado con una cinta real. Broers, el ex alcalde P. Schriek (CDA) de Sint-Oederode (CDA), el ex alcalde concejal de medio ambiente H. van Dij-Eerhart de Sint-Oedenrode (CDA), el asistente legal de la provincia de Brabante Septentrional H. Artz, los guardias I. Valk y M. Saris de la policía nacional de Sint Oedenrode, el Sr. C. Kerstholt jefe del departamento de construcción Sint-Oedenrode, el inspector ambiental H. de Vries de Noord-Brababt, el Sr. V. Ditters jefe de asuntos generales de la Junta de Aguas de De Dommel y el tomador de notas G. van Aarle inspeccionan funcionario Sint-Oedenrode. En ese secreto En nombre del inspector ambiental H. de Vries de Brabante Septentrional, el ministro Hans Alders (PvdA) de VROM, el alcalde Piet Schriek (CDA) de Sint-Oedenrode GGD, el médico Henk Jans tuvo que enviarlo a Ad van Rooij para declararlo mentalmente enfermo. Gracias a Anton Nighthen de la Consulta Nacional de Medio Ambiente y Jan Juffermans de Kleine Aarde, esto fracasó. En reconocimiento a Henk Jans, médico de GGD, recibió el Premio Ambiental Provincial de Brabante Septentrional en 1993 por el Comisionado de la Reina de Brabante Septentrional Frank Houben (un buen amigo de la reina Beatriz). (fuente: Het Echte Nieuws, 26 de noviembre de 2007)

A partir de 1993, Ad van Rooij, su familia, sus padres y su granja de caballos (más tarde, el Camping y la iglesia pentecostal 'Dommeldal') llegaron allí tras otro con destrucción, terror, intento de homicidio de los Van de En particular de la familia Biggelaar (vecina de Ad van Rooij). Por ello, la van Familie den Biggelaar fue ampliamente recompensada por el primer alcalde Piet Schriek (CDA) y luego por el alcalde Peter Maas (CDA). Los numerosos cargos penales de Ad van Rooij contra Dit nunca fueron tratados. Además de eso, vienen Ad van Rooij, su esposa, su caballo La granja ganadera desde 1993 hasta el presente ha tenido que lidiar con una tras otra incautación ilegal, altas multas y sellado de locales comerciales, hasta por 19 años.

Todo esto con la ayuda de la policía y el poder judicial, que continúa hasta el día de hoy. (Fuente: escrito de objeción de fecha 24 de mayo de 2012 por Van Rooij después del blanco y negro de Sint-Oedenrode).

Es el mismo médico holandés de GGD Henk Jans quien, desde el grupo de trabajo binacional (Países Bajos y expertos), evaluó los aspectos médicos y ambientales del pesticida XENTARI WG, con el

que, dentro de varios municipios del Limburgo belga (incluidos Bree y Maaseik) había llevado a cabo el control preventivo de la oruga procesionaria del roble con grandes cantidades de subsidio del gobierno belga sin los permisos legalmente prescritos requeridos.

Esto se debe a que el médico de GGD, Henk Jans, lo había evaluado como un producto orgánico sin riesgos ambientales ni para la salud. La investigación llevada a cabo por el Centro de Conocimiento Ecológico BV ha demostrado que el pesticida XENTARI WG es un pesticida extremadamente tóxico e incluso cancerígeno, con el que también se han rociado todas las plantas hortofrutícolas belgas durante no menos de 10 años (gracias a este experto Henk Jans?).

Esto se suma a las decenas de millones de kilos de ácido arsénico y óxido de cromo (cromo VI) cancerígenos altamente tóxicos, que pueden disolverse completamente en agua, de la madera impregnada que se vertió desde los Países Bajos y Bélgica por consejo del mismo médico ambientalista Henk Jans, por el que ganó el Premio Ambiental Provincial 1993 de Brabante Septentrional el 16 de noviembre de 1993 de manos del Comisionado de la Reina Frank Houben (CDA). chambelán y amigo personal de la reina Beatriz y testigo en la boda del príncipe heredero Guillermo Alejandro y Máxima. (Fuente: Informe pericial del 6 de marzo de 2012 del Centro de Conocimiento Ecológico B.V.).

Cuando Ad van Rooij participó en las elecciones para la Cámara de Representantes de los Estados Generales el 22 de noviembre de 2006 por la "Lista 14", esta lista fue silenciada por los medios de comunicación (por orden del gabinete de Hitler). El periodista holandés Julius Vischjager (editor en jefe de The Daily Invisible), quien durante más de 30 años ha tenido la lectura única de que se le permitió hacer la última pregunta durante la conferencia de prensa semanal del primer ministro, le dijo a Ad van Rooij que una brigada del extranjero estaba en camino para asesinarlo. Julius Vischjager escribió un artículo sobre esto en The Daily Invisible, que fue la salvación para Ad van Rooij.

Cuando Ad van Rooij participó en las elecciones municipales de Sint-Oedenrode el 3 de marzo de 2010, como líder del partido Verde, se puso extremadamente alto y tuvo que lidiar con una declaración criminal de difamación y levantamientos de Gestap en su casa, dormitorio y oficina por parte del alcalde Peter Maas (CDA) para contar los caballos que caminaban afuera en la ordenanza del prado del mismo alcalde de Sint-Oedenrode (CDA). En parte a la luz de las redadas anteriores de la Gestapo por parte de las mismas personas en las que Ad van Rooij fue puesto en la celda de la policía por fuerza bruta y el pogo anterior por homicidio involuntario, Ad van Rooij había huido a Bélgica del lado de la última redada el 22 de abril de 2010 y el 6 de mayo de 2010, solicitó asilo a la policía con la ministra responsable Joelle F.G.M. Milquet (fuente: The Real News 12 de mayo de 2010).

Son estos crímenes de genocidio cometidos desde la Casa Real (gabinete de Hitler) desde el 5 de mayo de 1945 hasta el día de hoy con veneno de pesticidas, veneno de estelas químicas, veneno de fluoruro, veneno de aspartamo, veneno de vacunación, veneno de radiación, veneno cosmético, etc. De 5 a 10 años, de los cuales al menos 10 millones de personas solo en los Países Bajos y Bélgica morirán prematuramente de cáncer u otras enfermedades de envenenamiento graves.

Con esto en mente, el ministro belga Laurett Onkelinx (PS), que es el responsable, tiene nada menos que 45 millones de euros en subvenciones (dinero de los impuestos belgas) y el gobierno flamenco también ha gastado unos 8 millones de euros en vacunar a las niñas de entre 14 y 18 años con la vacuna contra el VPH Gardasil contra el cáncer de cuello uterino.

Nadie en Europa, ni siquiera el titular de la autorización de comercialización de esta vacuna Gardasil, Patrick Dhont MD, Director de Asuntos Médicos de Sanofi Pasteur MSD, conoce las fichas de datos de seguridad (MSDS) legalmente requeridas para poder importar estas vacunas a Europa y Bélgica. Y mucho menos para usar. Nadie en Europa, ni siquiera la Comisión Europea, sabe qué productos químicos contiene la vacuna contra el VPH de Gardasil.

Todos los niños que son vacunados con él son, por lo tanto, conejillos de indias para la compañía farmacéutica estadounidense MERCK & CO, INC y la familia real holandesa continúa el gabinete de Hitler.

Incluso a los que recibieron la vacuna contra la gripe porcina se les inyectó el veneno cancerígeno prohibido y los desechos químicos. (fuente: investigación en profundidad del gerente de seguridad de Philips, A.M.L. van Rooij, del 24 de octubre de 2009).

Flaxin: Erik Verbeek de la No Cancer Foundation vio con pesar que los productos de origen vegetal, como la flaxarina, que son efectivos en el 90% de los casos y pueden provocar tumores en muchos casos, desaparecen en Europa. No entiende esto porque Flaxin es de 10 a 20 veces más barato que el tratamiento de quimioterapia prescrito actualmente, que debería ser recibido con los brazos abiertos en un momento de importantes recortes gubernamentales.

Esta es una razón más por la cual los productos químicos utilizados en el tratamiento de quimioterapia deberían matar las células cancerosas en las que el paciente ni siquiera muere. Luego, el paciente tiene la oportunidad de recuperarse y recibe un nuevo tratamiento. De esta manera, el paciente con cáncer atraviesa un valle profundo con su quimioterapia con alguna posibilidad de curación.

Con este tratamiento, la destrucción de todas las células cancerosas no siempre se produce por completo, después de lo cual la probabilidad de una recaída es alta. Por lo general, este cáncer es más agresivo que el primero y el paciente aún muere a causa de su cáncer.

Flaxin aborda el cáncer de una manera completamente diferente. La flaxarina produce su propia intererona, estimula el sistema inmunológico y tiene la propiedad de que el cáncer luego se descomponga. Flaxin actúa rápidamente y casi no tiene efectos secundarios o no tiene efectos secundarios.

Esto no tiene que haber sido utilizado por los mismos gabinetes de Hitler continuos del antiguo territorio holandés. Por lo tanto, el 7 de abril de 2011, el fiscal Marc Rubens de Hasselt ordenó una redada sin previo aviso en la Fundación No Cancer, dirigida por el comisionado Jos Opdeloch, en la que se inspeccionaron los productos Flaxin, las cuentas, los suministros médicos y los suministros médicos.

La casa desde la que opera la Fundación No Cáncer ha sido incautada y confiscada, y sigue siéndolo hasta el día de hoy. (fuente PV002702/2011 del interrogatorio de Erik Verbeek)

La Fundación No Cancer hace posible que el CENTRO CIENTÍFICO Y DE TRATAMIENTO PARA CURAR EL CÁNCER PHOENIS DE UCRANIA PERMITA LA FLAXINA EN TODO EL MUNDO. Debido a que los países de la Unión Europea no apoyan esto, es muy difícil dentro de Europa. La Fundación espera que esta carta a la Princesa Máxima contribuya a una revolución política mundial en la que ya no se gasten miles de euros en subvenciones para productos y procesos que nos envenenan en masa con sustancias cancerígenas como el ácido arsénico y el cromo VI, sino que el dinero se destine a tecnologías suprimidas y productos de origen vegetal. Para que nuestros hijos y nietos también tengan una vida en nuestra tierra.

2. Las consecuencias globales de la revelación anterior.

Con los hechos mencionados en el capítulo 1, se establece que "los Países Bajos (Estado miembro de los Países Bajos) y "El holandés" deberían haber sido "Los alemanes" desde el 18 de mayo de 1940 hasta el 5 de mayo de 1945, y que desde el 5 de mayo de 1945, "Alemania (Estado miembro Alemania)" ya no debería existir.

En el antiguo suelo holandés, el gabinete de Hitler ha continuado en silencio desde el 5 de mayo de 1945 bajo el liderazgo de los sucesivos jefes de Estado holandeses Guillermina, Juliana y Beatriz, impulsado por las conferencias secretas de Bilderberg, fundadas en 1954 y presididas primero por el príncipe Bernardo, luego por la reina Beatriz y ahora por el belga Etienne Davignon, durante las cuales el régimen nazi fue tomado por la Unión Europea. A continuación se pueden leer cuáles son las consecuencias para Bélgica, la Unión Europea, las Naciones de los Estados Unidos, la OTAN y otras asociaciones y clubes como el club de conferencias Bilderberg de Roma, el club de Madrid, pero también los bancos y empresas involucrados, etc.

I. La Constitución holandesa y todas las demás leyes que se han declarado aplicables en los Países Bajos a partir del 5 de mayo de 1945 no son legalmente válidas.

II. Todos los Primeros Ministros, Ministros, Secretarios de Estado, Miembros del Parlamento, Miembros de la Cámara de Representantes, Comisionados de la Reina, Miembros del Consejo Provincial, Miembros de los Consejos Provinciales, Alcaldes, Concejales y Concejales, así como todos los abogados holandeses que hayan prestado juramento al cargo de la Reina desde el 5 de mayo de 1945 hasta el presente, lo han hecho de acuerdo con el Gabinete de Hitler y, por lo tanto, son responsables del envenenamiento general de la Reina de la Nación. mundo, lo que resulta en más de mil millones de víctimas de envenenamiento (judíos con cáncer) en los próximos 10 años. Por lo tanto, son responsables del mayor genocidio de la historia mundial.

III. Todas las sentencias, órdenes, sentencias y fallos de los tribunales holandeses, los tribunales de apelación, el Tribunal Central de Apelación, el Tribunal de Apelación de Negocios, el Consejo del Poder Judicial y el Consejo de Estado desde el 58 de mayo de 1945 hasta el presente "en nombre de la Reina" no son legalmente válidos.

IV. Todos los pasaportes, tarjetas de identidad, etc. holandeses emitidos desde el 5 de mayo de 1945 hasta el presente no son legalmente válidos. Por lo tanto, los neerlandeses en cuestión son apátridas.

V. A la luz de los puntos 1 a 4 de las presentes conclusiones, las elecciones a la Cámara de Representantes anunciadas el 12 de septiembre de 2012 no pueden celebrarse en los Países Bajos y forman parte de las elecciones a la Cámara de Representantes del Parlamento deben celebrarse en los Países Bajos residentes en los antiguos Países Bajos (entre los ríos) para ser asignadas a Bélgica y solicitar un pasaporte belga y la parte restante (por encima de los ríos?) Alemania y solicitar un pasaporte alemán; Porque estos países existen en derecho y tienen una constitución y un tribunal constitucional.

VI. Todas las decisiones, veredictos y sentencias de la Corte Penal Internacional de La Haya sobre personas sospechosas de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra son inválidas porque fueron pronunciadas en el territorio de un país inexistente por recomendación de las Naciones Unidas, que fue firmada conjuntamente por el Gabinete de Hitler desde el antiguo territorio holandés. Además, este "genocidio" es desproporcionado con respecto al genocidio

venenoso de miles de millones de ciudadanos del mundo del antiguo territorio holandés del gabinete de Hitler.

VII. Todos los políticos, partidos políticos, particulares, bancos, instituciones, empresas, iglesias, etc. que han asistido a las conferencias secretas de Bilderberg desde 1954 hasta el presente son responsables del envenenamiento del genocidio de miles de millones de ciudadanos del mundo que tuvo lugar desde el gabinete de Hitler, que permaneció en el antiguo territorio holandés. Por lo tanto, se enviará una copia de esta carta al Príncipe Máxima al actual presidente belga, Etienne Davignon, antes del 31 de mayo de 2012, con la solicitud explícita de que se cancele la conferencia secreta de Bilderberg del 31 de mayo de 2012 al 3 de junio de 2012 en el hotel Westfields Marriott Washington Dulles, Virginia, y que se decida que no se organizarán más conferencias secretas de Bilderberg en el futuro.

VIII. El Tratado del Benelux con los Países Bajos debe disolverse inmediatamente debido al hecho de que los Países Bajos no existen desde el 5 de mayo de 1945 y que Bélgica no desea asociarse con el Gabinete de Hitler, que continuó en el antiguo territorio holandés. Le informaremos de ello entregando una copia de esta carta a la Princesa Máxima, con la solicitud de consultar a la Princesa Máxima, al Presidente Europeo Herman van Rompuy, sobre este tema en Bruselas, en nombre de la Fundación Contra el Cáncer. Proponemos que el rey Alberto II pida a la princesa Máxima que se convierta en presidenta, ya que ha tenido grandes dificultades para hacerlo público por primera vez y es independiente, ya que nunca ha asistido a una conferencia de Bilderberg.

IX. Todos los tratados europeos, en particular el Tratado de Maastricht y el Tratado de Amsterdam, no son jurídicamente válidos. Estos tratados se firmaron en el antiguo territorio holandés desde donde el gabinete de Hitler ha continuado desde el 18 de mayo de 1945 y fueron firmados conjuntamente por un estado miembro de los Países Bajos que no existe constitucionalmente.

Esto significa que la Comunidad Europea tendrá que volver a ser recuperada después de tiempo. antes del Tratado de Maastricht con la declaración de que los habitantes de los antiguos Países Bajos tendrán que conseguir un nacionalista belga o alemán. En concreto, esto significa que solo Bélgica, Dinamarca, Alemania, Grecia, España, Francia, Irlanda, Luxemburgo, Portugal y el Reino Unido formarán parte de la nueva Comunidad Europea, que las viejas monedas (con la excepción del florín) volverán y que habrá que volver a cerrar las fronteras, en las que se podrá construir una nueva política, una nueva economía y una nueva vida social. donde también puedan vivir nuestros hijos y nietos.

Enviaremos una copia de esta carta a la Princesa Máxima al actual Presidente de la Unión Europea, Herman Van Rompuy, que también es Presidente del Consejo Europeo. Esto con la solicitud de discutir esto en Bruselas con la Princesa Máxima, el Rey Alberto II de Bélgica, otras personas que deseaba y los abajo firmantes en nombre de la Fundación No Cancer.

X. El anunciado mecanismo europeo de estabilidad (MEDE) no puede tener lugar el 1 de julio de 2012, como ya se ha anunciado, sobre la base de los puntos 1 a 9 anteriores. Pedimos al actual Presidente de la Unión Europea, Herman Van Rompuy, que informe al Consejo Europeo al respecto y que lo publique lo antes posible a través de los responsables de prensa de la Unión Europea.

XI. el Gabinete Hitler, que continuó desde territorio holandés desde el 5 de mayo de 1945, administrado por las conferencias secretas Bilderberg con el apoyo del Vaticano y los partidos cristianos, de los cuales al menos mil millones de ciudadanos del mundo morirán prematuramente

en los próximos diez años y al menos mil millones de ciudadanos del mundo morirán prematuramente en los próximos diez años por enfermedades graves de envenenamiento (incluido el cáncer), debe ser prohibido inmediatamente por la Santa Sede. Esto se debe a que los Diez Mandamientos de Dios han sido tratados de una manera muy seria. Informaremos al Papa Benedicto XVI de esta carta a la Princesa Máxima y le pediremos: Debemos perdonarlos a todos, para que podamos trabajar por un mundo nuevo en el que los Diez Mandamientos de Dios sean realmente observados y supervisados por la Santa Sede para su observancia.

XII. Las Naciones Unidas en esta forma deben disolverse debido al hecho de que los Países Bajos ya no existían el 5 de mayo de 1945 y, por lo tanto, no podían ser miembros de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas también quieren asociarse con el gabinete de Hitler, que pasó por el antiguo territorio holandés. Es muy importante que las Naciones Unidas sigan existiendo debido a su red e infraestructura.

Lo necesitamos desesperadamente para lograr una revolución política global en la que ya no se gasten miles de millones de euros en subvenciones a productos y procesos que nos envenenan en masa con sustancias cancerígenas como el ácido arsénico y el cromo VI, sino que el dinero se utilice para tecnologías suprimidas y productos de origen natural y vegetal, para que nuestros hijos y nietos también tengan vida en nuestra tierra. Por lo tanto, enviaremos una solicitud al actual Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon (Corea del Sur), en forma de esta carta a la Princesa Máxima, traducida al inglés.

XIII. La OTAN en esta forma debe disolverse debido al hecho de que los Países Bajos aún no existían el 5 de mayo de 1945 y, por lo tanto, no eran miembros de la OTAN. La OTAN tampoco quiere asociarse con el gabinete de Hitler, que continuó en el antiguo territorio holandés. Es muy importante que la OTAN siga existiendo debido a su red e infraestructura. Lo necesitamos desesperadamente para mantener la paz social en la UE. En los próximos años difíciles, en los que más de mil millones de ciudadanos del mundo morirán de enfermedades envenenadas (cáncer) como resultado del persistente gabinete de Hitler desde el antiguo territorio holandés bajo el liderazgo de las secretas Conferencias Bilderberg. Por lo tanto, enviaremos una solicitud al actual Secretario General de la OTAN, Anders Fogh Rasmussen, con esta carta, traducida al inglés, a la Princesa Máxima en apoyo de su solicitud.

XIV. Clubes como el Club de Roma, el Club de Madrid y otros clubes, asociaciones, etc. de los que los Países Bajos son miembros no pueden seguir existiendo porque los Países Bajos no existen desde el 5 de mayo de 1945 y, por lo tanto, no pueden ser miembros de estos clubes, asociaciones, etc.

Por lo tanto, pediremos a los presidentes de esos clubes, asociaciones, etc. la carta al Príncipe Máxima, traducida al inglés.

3, Propuesta de una solución en la que nuestros hijos también puedan vivir.

Para una solución en la que nuestros hijos y nietos también puedan tener una vida, debemos ser capaces de perdonar a todos los que han contribuido al envenenamiento de nuestra tierra. Por eso es de suma importancia que alguien de la familia real holandesa como presidente provoque este cambio en el mundo. Vemos al príncipe Máxima como el candidato más adecuado. Dim porque soy un rehén de este problema de destrucción mundial, en el que ha terminado la familia real holandesa, es el único que ha hecho público esto de esa familia real y nunca ha asistido personalmente a una conferencia de Bilderberg y, por lo tanto, es independiente.

4. Solicitud de la Fundación No Cáncer a la Princesa Máxima

En vista de los hechos anteriores, le pedimos a la princesa Máxima que ponga fin a este envenenamiento masivo de la tierra y sus habitantes, que fue iniciado por la familia real holandesa.

Para poner fin a este envenenamiento masivo innecesario, le pedimos al Príncipe Máxima que presida el órgano consultivo propuesto anteriormente, en el que está representada la Fundación No Cancer.

A la espera de su respuesta a esta solicitud, nos quedaremos.

Sr. Presidente: Le ruego que asegure mi más alta consideración.

27 mayo 2012

Eric Verbeek Advertisement van Rooij

Oficial de seguridad aprobado por la Fundación No Cancer

c.c. Compañía del Dragón Blanco (Benjamin Fulford)

Met de meeste hoogachting



Erik Verbeek
Namens No Cancer Foundtion vwz

CC: White Dragon Society (Benjamin Fulford)



Ad van Rooij
Europees erkend safety manager

DICTADURA DEL PODER JUDICIAL: SU EXPOSICIÓN CRIMINAL

PARA: TODOS LOS JUECES, FISCALES Y SECRETARIOS DE LOS PAÍSES BAJOS

DEJA IR TU ILUSIÓN DE LEGITIMIDAD AHORA. LAS LEYES QUE TE AFECTAN ESTÁN VIGENTES.

Esta es **INFORMACIÓN IMPORTANTE** que también se aplica a los **PAÍSES BAJOS**. Su posición es **ILEGAL** y está directamente **CASTIGADA** por la ley de los EE. UU.

LA AMENAZA FARA: ENCARCELAMIENTO POR AUDIENCIAS ILEGALES

Todo juez, fiscal, secretario **DEBE** registrar declaraciones y adiciones como **AGENTE DE UN CLIENTE EXTRANJERO**.

A menos que haya presentado un **REGISTRO VERDADERO Y COMPLETO** ante el **FISCAL GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS, 10 DÍAS ANTES DE CADA JUICIO, UNO ENFRENTA 5 AÑOS DE PRISIÓN** por violar el requisito de registro de agentes extranjeros.

ESTOS AGENTES DEBEN SER REPORTADOS al **SERVICIO DE SEGURIDAD NACIONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA** y al Fiscal General de la **Nación**, incluida la **OFICINA DE AGENTES EXTRANJEROS**.

FRAUDE LEGAL Y DELITOS BANCARIOS

Cualquier documento generado por los tribunales en violación de **18 U.S.C. 1717** resultará en **10 AÑOS DE PRISIÓN** por **DOCUMENTOS NO PUBLICABLES** con el *ens legis* artificial llamado nombre capital, que es **FRAUDE DE ACUERDO CON 18 U.S.C. 1341**.

El último párrafo se refiere a **30 AÑOS POR FRAUDE BANCARIO, Y ESO ES LO QUE SUCEDE EN LOS TRIBUNALES: UNA VENTANILLA DEL BANCO DE LA RESERVA FEDERAL para FIANZAS Y CERTIFICADOS DE SEGURIDAD**.

Se trata de actividades puras de **EXTORSIÓN** según **18 USC 1961 - 1968** y **PIRATERÍA** según **18 USC 1661 - 1651**.

Después de leer todos estos hechos, ya no puedes decir "**Ich Habbe es Nicht gewust**", **fuiste parte activa de él y, por lo tanto, ya no represivas con la población de tu propio municipio**.

El arresto del abogado Arno van Kessel por motivos falsos para acusar a los perpetradores del genocidio ha fracasado por completo, nosotros, la población, estamos demandando a todos los coautores, desde la organización hasta la ejecución, para forzar inyecciones letales en la población bajo el pretexto de que lo está haciendo por otra persona, pero con coerción y chantaje para encerrar a los ancianos y obligar a los niños a ser inyectados con un arma biológica, donde hasta la fecha más de 20.000.000 de personas en todo el mundo han muerto a causa de él, pero es mantenido callado por los **perpetradores y ejecutores de** la política con la complicidad de las emisoras y periódicos públicos y comerciales en este proyecto de GENOCIDIO planificado.

Fin del mensaje

[FIRMA (AZUL):]